

Si la sustitución es mortis causa, la solicitud la formulará el adjudicatario en el plazo indicado, contado desde la fecha del documento que le acredite como tal, que deberá acompañar.»

Art. 46 Se suprime el segundo párrafo.

Art. 48 Queda redactado como sigue:

«Las infracciones a las normas generales y particulares que regulan las Escuelas de Conductores, se sancionarán con multa de 1.000 a 20.000 pesetas y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado V del artículo 275 del Código de la Circulación, podrán, además, llevar aparejada la suspensión de la autorización de funcionamiento de la Escuela o de la autorización para ejercer del responsable de la infracción por tiempo no superior a tres años, en los siguientes casos:

a) Por la reiterada comisión de infracciones a las normas de este Reglamento. A tal efecto, dejarán de tenerse en cuenta las sanciones impuestas con anterioridad cuando exista un periodo de dos años durante el cual el interesado no hay cometido ninguna infracción.

b) Por falta de probidad en el desarrollo de su función.

c) Por negligencia profesional grave, estimándose suficiente para apreciar su concurrencia la existencia de forma reiterada de un porcentaje de aprobados bien de la Escuela, bien de aquellos a los que ha impartido enseñanza un Profesor en concreto, inferior en un 10 por 100 a la media provincial.

d) Por faltar gravemente al respeto a los funcionarios de la Jefatura Central de Tráfico u obstaculizar su labor de inspección.

La declaración de responsabilidad del titular no excluirá la del personal directivo o docente si a ello hubiese lugar, tramitándose los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con el capítulo XVII del Código de la Circulación.»

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las obligaciones respecto de material didáctico que se establecen en el artículo 4.º que supongan innovación respecto de lo exigido hasta la presente modificación del Reglamento, entrarán en vigor al año de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. El incremento respecto al número mínimo de turismos que se establece en el artículo 5, entrará en vigor al año de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. La obligación que se establece en el artículo 9.4 entrará en vigor a los seis meses de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Los actuales titulares de Escuelas Particulares de Conductores que a la publicación de la presente Orden carezcan del certificado de aptitud como Directores, dispondrán del plazo de dos años para obtener el referido certificado superando alguno de los cursos especiales que, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Tráfico y versando sobre las materias a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 24, se realicen en los Centros autorizados en la actualidad, quedando exentos para la participación en los referidos cursos de los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 24.

Hasta tanto obtengan el certificado de aptitud como Director dentro del plazo establecido, en la Escuela de la que sean titulares deberá figurar de alta y actuar como tal un Director titulado.

Cuando los titulares sean personas jurídicas, la obligación de obtener el certificado de aptitud como Director afectará al socio mayoritario en el caso de Sociedad o al Presidente en el de Cooperativa; a tal efecto, las personas jurídicas habrán de acreditar ante la Dirección General de Tráfico, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», quien sea el socio mayoritario o Presidente, que será el que ostente el derecho a realizar el curso para Director.

Quinta. Las Escuelas que se encuentren en funcionamiento en la fecha de publicación de la presente Orden, dispondrán del plazo de un año para aportar el documento a que se refiere el apartado 1 b), del artículo 40; la constitución del depósito podrá fraccionarse en cuatro plazos trimestrales iguales dentro de dicho año.

Sexta. Los expedientes que se encuentren en trámite en la fecha de publicación de la presente Orden, se resolverán por la normativa hasta ahora vigente.

Séptima. La obligación de suscribir contrato de enseñanza y de disponer de libro de reclamaciones previsto en el artículo 34 entrará en vigor a los seis meses de la publicación de la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se establezcan los modelos de los mismos.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1982.

ROSON PEREZ

Hlmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11201 ORDEN de 6 de mayo de 1982, por la que se regulan las enseñanzas del Ciclo Medio de la Educación General Básica.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, fija las enseñanzas mínimas para el Ciclo Medio de la Educación General Básica, autorizando su disposición final primera al Ministerio de Educación y Ciencia para que le desarrolle en el ámbito de sus competencias.

En su virtud, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º A partir del curso escolar 1982/83 las actividades docentes en el Ciclo Medio de la Educación General Básica se realizarán de acuerdo con los respectivos niveles básicos de referencia que figuran en el anexo I.

Art. 2.º Uno. La evaluación de los alumnos del Ciclo Medio será continua y su promoción de Ciclo se efectuará de acuerdo con su rendimiento valorado objetivamente en relación con los niveles básicos de referencia.

Dos. Los Profesores, de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, organizarán actividades de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje. A este fin, dentro del tiempo destinado a cada materia, deberán preverse periodos para atender especialmente a dichos alumnos, mientras que los restantes realizan un trabajo individualizado.

Tres. Cuando un alumno, que por su edad deba pasar al Ciclo Superior de Educación General Básica, no haya alcanzado el rendimiento suficiente en Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, podrá permanecer en el Ciclo Medio hasta un año académico más con objeto de alcanzar los citados niveles, necesarios para su aprovechamiento en las enseñanzas posteriores. Esta decisión será tomada por el Director del Centro y el Profesor Tutor correspondiente, previo conocimiento de los padres del alumno.

Art. 3.º Uno. La consignación de las calificaciones se efectuará en el Libro de Escolaridad al terminar el Ciclo. En el caso previsto en el artículo segundo, tres, la consignación de las calificaciones se demorará hasta que se superen los niveles básicos de referencia correspondientes.

Dos. Al finalizar cada curso académico, el Director del Centro certificará la escolaridad de los alumnos en el Libro de Escolaridad y se consignará en el Registro Acumulativo de Evaluación los progresos realizados en las diversas áreas de aprendizaje.

Art. 4.º Cuando un alumno se traslade de Centro sin haber superado el Ciclo Medio se consignará en el Libro de Escolaridad el informe correspondiente a los cursos realizados. El Centro receptor solicitará el expediente del alumno al Centro de origen, quien lo remitirá, conservando copia del Registro Acumulativo de Evaluación.

Art. 5.º Los alumnos que superen las enseñanzas del Ciclo Medio antes de la edad correspondiente, seguirán programas de desarrollo para el cultivo y aprovechamiento máximo de sus capacidades, sin que esto implique la posibilidad de superar este Ciclo antes de lo previsto en la legislación vigente.

Art. 6.º El Profesor impartirá la docencia al mismo grupo de alumnos durante los tres cursos que integran el Ciclo Medio, salvo que el Director, oído el Claustro, disponga otra cosa por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del Centro.

Art. 7.º Uno. Los libros y material didáctico del Ciclo Medio deberán ajustarse a los niveles básicos de referencia establecidos en la presente Orden ministerial.

Dos. El desarrollo didáctico de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales podrá hacerse en Libros del Alumno, sin que su número sea superior a tres por área y Ciclo y en material didáctico de uso colectivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Hasta tanto se establezca el nuevo Libro de Escolaridad a que se refiere el artículo octavo del Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, la consignación de las calificaciones del Ciclo Medio se efectuará en el Libro de Escolaridad vigente, en las páginas correspondientes al 5.º curso de Educación General Básica, y las certificaciones de escolaridad en las páginas destinadas a este fin en el citado Libro.

Segunda.—Los libros y material didáctico actualmente autorizados para los cursos 3.º, 4.º y 5.º de Educación General Básica podrán utilizarse durante el curso 1982-83.

Tercera.—Hasta tanto se fijen las enseñanzas mínimas para el Ciclo Superior, continuarán vigentes las actuales orientaciones pedagógicas para los cursos 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica.

Cuarta.—Hasta tanto se lleve a efecto lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, el horario destinado a las Áreas del anexo I será el que se fija con carácter provisional en el anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza a la Dirección General de Educación Básica para desarrollar la presente Orden en el ámbito de su competencia.

Segunda.—Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 2 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) y de 18 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) en lo que afecta a los cursos 3.º, 4.º y 5.º de Educación General Básica y cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan a la presente.

DISPOSICION ADICIONAL

Lo dispuesto en esta Orden no será de aplicación en el ámbito de aquellas Comunidades Autónomas que, teniendo reconocidas por su Estatuto las correspondientes competencias educativas, regulen por sí mismas esta materia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de mayo de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Ordenación Educativa y Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Niveles básicos de referencia del ciclo medio

Las enseñanzas mínimas aprobadas por Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, fijan los objetivos que todos los alumnos del territorio español han de conseguir al terminar el Ciclo Medio. La presente Orden complementa y desarrolla las enseñanzas mínimas, incorporando los programas de las Áreas de Educación Artística y de Educación Física y distribuyendo los objetivos terminales por cursos, con carácter indicativo, para facilitar la programación y actividad docente del Profesorado y la propia secuencialización del aprendizaje.

El orden en que se presentan no tiene un carácter fijo e invariable. Cada Profesor o equipo docente los puede redistribuir, organizar y programar de nuevo, siempre que al final del Ciclo se hayan trabajado todos los objetivos propuestos.

La metodología se ajustará a la madurez de los alumnos y a los procesos de aprendizaje, tomando como base la actividad y la experiencia. El Profesor procurará el desarrollo de la personalidad del niño, su formación humana y la instrumentalización necesaria en lenguaje, técnicas de trabajo, métodos de aprendizaje, hábitos de estudio, etc., para situarle en condiciones de mayor autonomía en su trabajo y con la base necesaria para el aprendizaje posterior.

Los objetivos que aluden a técnicas de trabajo, hábitos y comportamiento humano han de cultivarse y conseguirse simultáneamente al desarrollo didáctico de los objetivos de las distintas materias.

Lengua Castellana

El programa de Lengua Castellana para el Ciclo Medio está orientado al dominio práctico del idioma castellano.

La finalidad que se persigue es, pues, que los alumnos utilicen su idioma con propiedad y corrección, entendiendo y haciéndose entender, oralmente y por escrito, en situaciones normales de comunicación.

Se ha tomado como principio que «enseñar lengua española consiste en enseñar a utilizar la lengua española», de modo que los alumnos aprendan el idioma antes que aprender nociones acerca del idioma. Debe intensificarse la actividad en torno a todo aquello que contribuya a aumentar su competencia lingüística (conversación, lectura, composición, enriquecimiento del léxico, normativa básica).

La Gramática, en el Ciclo Medio, no debe ser teórica, sino que ha de constituir una gramática implícita de tipo práctico. Los alumnos no deben memorizar definiciones y clasificaciones, sino que han de utilizar correctamente las estructuras básicas del idioma, aprendidas por imitación de modelos y reconocerlas en textos.

Las técnicas de trabajo que se proponen como objetivos que el alumno ha de conseguir, deben insertarse en su lugar correspondiente, dentro de cada uno de los bloques temáticos con los que se relacionan.

La aproximación al hecho literario se realizará siempre a partir de los textos, de modo que se vayan familiarizando con géneros y obras adecuados a su nivel, teniendo en cuenta que, en este campo, el fin último es el desarrollo del gusto y afición por la lectura.

TERCER CURSO

Bloque temático 1 Lengua oral

1.1. Mantener una conversación sin salirse del tema propuesto, expresándose con orden, claridad y sin expresiones su-

perfluas; sin interrumpir al interlocutor y procurando interpretarle correctamente (pidiendo aclaraciones si fuera necesario).

1.2. Interpretar instrucciones orales que impliquen cuatro o más acciones y ejecutarlas.

1.3. Comprender una narración o exposición oral de unas 100 palabras, con unidad temática que incluya elementos de cantidad, forma, color, tiempo, lugar ... Contar o explicar lo escuchado.

1.4. Relatar un suceso o un hecho fantástico con espontaneidad, orden y sencillez.

1.5. Pronunciar con soltura las palabras que contienen sílabas complejas (trans, subs, cons, obs...).

1.6. Leer en alta voz un texto de unas 150 palabras con la pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuados, a una velocidad de unas 80 palabras por minuto.

1.7. Aprender y recitar de memoria algunos poemas breves procurando lograr una correcta pronunciación y modulación de la voz.

1.8. Dramatizar cuentos en los que intervengan varios personajes.

Bloque temático 1. Lenguaje escrito

2.1. Leer silenciosamente y sin articulación labial un texto de unas 150 palabras, adecuado al nivel y con argumento claramente definido que no contenga más de seis ideas principales. Responder a un cuestionario (oral o escrito) sobre lo leído.

2.2. Conocer y utilizar el orden alfabético.

2.3. Dedicar tiempo libre a la lectura de obras recreativas.

2.4. Iniciarse en la lectura de textos literarios (cuentos, poemas infantiles ...) y en el comentario de los mismos (personajes, vocabulario).

2.5. Realizar narraciones y descripciones escritas sobre temas libres o sugeridos, utilizando con propiedad el vocabulario del Ciclo. Inventar finales para textos incompletos.

2.6. Escribir correctamente las palabras del vocabulario básico del Ciclo (aquellas que el Departamento de Lenguaje del Centro fije para el curso).

2.7. Conseguir en sus escritos la corrección ortográfica de cualquier vocablo que esté regido por alguna de las siguientes reglas: uso de mayúsculas; uso de M antes de B y P; uso de R y RR; terminación en -D y -Z; uso de H en palabras que empiezan por HIE, HUE; ortografía de los verbos HACER y ECHAR; uso de Y al final de palabra.

2.8. Utilizar debidamente los signos de puntuación: punto, interrogación y admiración.

2.9. Consultar el diccionario cuando deba escribir una palabra cuya ortografía desconozca.

2.10. Realizar todos los trabajos escritos de modo ordenado, limpio y con una escritura clara y legible.

Bloque temático 3. Vocabulario

3.1. Comprender el significado del vocabulario básico establecido para el curso y emplearlo con propiedad y corrección en la expresión oral y escrita.

3.2. Localizar una palabra en el diccionario.

3.3. Explicar el significado de algunos modismos y refranes.

3.4. Construir palabras compuestas y derivadas.

3.5. Construir frases con aumentativos y diminutivos.

3.6. Relacionar y utilizar palabras sinónimas, antónimas y homónimas.

3.7. Formar familias de palabras a partir de palabras simples.

Bloque temático 4. Iniciación a la reflexión gramatical

4.1. Construir frases con la debida concordancia de sus elementos.

4.2. Observar en textos orales y escritos distintos tipos de oraciones simples (enunciación, interrogación, exclamación y mandato).

4.3. Construir estructuras oracionales de los diferentes tipos de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.

4.4. Reconocer en textos orales y escritos los sustantivos y adjetivos (calificativos). Realizar en ellos variaciones de género y número.

4.5. Construir frases utilizando verbos en presente, pasado y futuro.

4.6. Realizar variaciones de género, número, persona y tiempo en frases sencillas.

4.7. Deletrear cualquier palabra. Distinguir las sílabas que la integran.

Bloque temático 5. Técnicas de trabajo

5.1. Iniciarse en las técnicas del subrayado, resumen y confección y ordenación de ficheros.

CUARTO CURSO

Bloque temático 1 Lengua oral

1.1. Mantener un coloquio en grupos de cinco o seis alumnos, con participación de todos ellos, limitando el tiempo de exposición de cada uno. Saber preguntar sobre un tema y responder a las preguntas concretas que se formulen. Procurar distinguir los hechos de las opiniones.

1.2. Conocer y utilizar las formas habituales de saludos y despedidas.

1.3. Comprender una narración o exposición oral de unas 150 palabras, con unidad temática y referente a hechos o situaciones concretas, que incluya relaciones de medio, fin, causa y efecto. Resumir oralmente lo escuchado.

1.4. Improvisar la descripción de personas, animales, cosas y lugares con espontaneidad, orden y sencillez.

1.5. Inventar y relatar cuentos, historietas, diálogos o imitar modelos propuestos.

1.6. Pronunciar correctamente y adecuar el tono, el gesto y la modulación de la voz al contenido del mensaje.

1.7. Leer en alta voz un texto de unas 200 palabras con la pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuados, a una velocidad de unas 90 palabras por minuto.

1.8. Aprender y recitar algunos poemas y fragmentos breves en prosa con una correcta pronunciación y modulación de la voz.

1.9. Dramatizar cuentos y narraciones en los que intervengan varios personajes.

Bloque temático 2. Lenguaje escrito

2.1. Leer silenciosamente y sin articulación labial un texto de unas 200 palabras, adecuado al nivel y con argumento lógico. Explicar las ideas principales y las secundarias formalmente o por escrito.

2.2. Localizar una palabra o un tema en diccionarios y enciclopedias.

2.3. Dedicar tiempo libre a la lectura de obras recreativas.

2.4. Leer y comentar algún aspecto (vocabulario, personajes, argumento) de los textos leídos durante el curso (cuentos, narraciones, poemas).

2.5. Realizar narraciones, descripciones y diálogos escritos sobre temas libres o sugeridos, utilizando con propiedad el vocabulario del ciclo, iniciándose en las técnicas elementales de redacción. Inventar finales para textos incompletos. Imitar modelos propuestos.

2.6. Escribir correctamente las palabras del vocabulario básico del Ciclo (aquellas que el Departamento de Lenguaje del Centro fije para el curso).

2.7. Conseguir en sus escritos la corrección ortográfica de cualquier vocablo que esté regido por alguna de las reglas señaladas para tercer curso, y las siguientes: Uso de la B en los verbos cuyo infinitivo acaba en -BIR; terminación en -D y -Z y sus plurales; -D final en el Imperativo; uso de G- en palabras que empiezan con GEM-, GEN-, GEO-, en los verbos cuyo infinitivo acaba en -GER o -GIR; uso de J en los tiempos de verbos que, precisando este sonido, no la tienen en el infinitivo; uso de J en las palabras terminadas en -AJE, -EJE; uso de V en los adjetivos terminados en -AVE, -AVO, -EVE, -EVO, -IVO; después de AD-; en los tiempos de los verbos que, precisando este sonido no la tienen en el infinitivo; plural de las palabras que acaban en -Y; uso de la LL en las palabras terminadas en -ILLO, -ILLA; separación de sílabas al final de línea.

2.8. Utilizar debidamente los signos de puntuación: punto, coma, dos puntos, interrogación, admiración, guión y raya.

2.9. Consultar el diccionario cuando deba escribir una palabra cuya ortografía desconozca.

2.10. Realizar todos los trabajos escritos de modo ordenado, limpio y con una escritura clara y legible.

Bloque temático 3. Vocabulario

3.1. Comprender el significado del vocabulario básico establecido para el curso y emplearlo con propiedad y corrección en la expresión oral y escrita.

3.2. Localizar palabras en el diccionario y elegir la acepción adecuada al contexto.

3.3. Explicar el significado de modismos y refranes.

3.4. Construir palabras compuestas y derivadas.

3.5. Construir frases con aumentativos, diminutivos y despectivos.

3.6. Construir frases en las que aparezcan palabras con algunos de los prefijos más usuales, como: des-, re-, in/im-, sub-.

3.7. Construir frases en las que aparezcan palabras con algunos de los sufijos más usuales, como: -ante, -ero, -ería, -ista, -or, -oso ...

3.8. Relacionar y utilizar palabras sinónimas, antónimas y polisémicas (estas últimas en distintas acepciones).

3.9. Formar familias de palabras a partir de palabras simples.

3.10. Ejercitarse en el uso correcto de las formas verbales irregulares más frecuentes.

Bloque temático 4. Iniciación a la reflexión gramatical

4.1. Reconocer en textos orales y escritos distintos tipos de oraciones simples (enunciación, interrogación, exclamación y mandato) en sus formas afirmativa y negativa.

4.2. Construir estructuras oracionales de los distintos tipos, de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.

4.3. Reconocer en textos orales y escritos los sustantivos, adjetivos (calificativos) y determinantes. Realizar variaciones de género y número en cada uno de ellos. Inducir las reglas más comunes de la formación del femenino y del plural.

4.4. Reconocer los pronombres personales sujeto y los verbos. Realizar en ellos variaciones de número y persona.

4.5. Dominar la conjugación de los tiempos de indicativo de los verbos regulares y del verbo HABER.

4.6. Reconocer la sílaba tónica.

4.7. Diferenciar las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

Bloque temático 5. Técnicas de trabajo

5.1. Practicar y haber adquirido un dominio, adecuado al nivel, de las siguientes técnicas: Subrayado, realización de esquemas, resumen, confección y organización de ficheros.

QUINTO CURSO

Bloque temático 1. Lenguaje oral

1.1. Mantener coloquios y debates en grupos amplios, sobre temas dados. Respetar el turno de palabra; defender sus puntos de vista con argumentos; manifestar su desacuerdo, cuando exista, en términos correctos. Resumir las principales ideas expuestas al final del coloquio.

1.2. Preparar preguntas para realizar encuestas o entrevistas.

1.3. Comprender una narración o exposición oral de unas 200 palabras, con unidad temática y referente a hechos o situaciones concretas, en las que se den relaciones lógicas o intencionales. Resumir oralmente lo escuchado, distinguiendo los elementos esenciales y sus relaciones.

1.4. Realizar una breve exposición oral, explicando sus gustos y sentimientos, de modo ordenado, sencillo y espontáneo.

1.5. Preparar y realizar una exposición oral (de al menos cinco minutos de duración) sobre un tema propio del ciclo, ayudándose de notas, fichas, guiones, esquemas, láminas, etc.

1.6. Leer en voz alta un texto de unas 200 palabras con la pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuados, a una velocidad de unas 100 palabras por minuto.

1.7. Aprender y recitar algunos poemas y textos breves en prosa con una correcta pronunciación y modulación de la voz, y adecuando el gesto y la expresión corporal al contenido del texto.

1.8. Dramatizar cuentos y narraciones.

Bloque temático 2. Lenguaje escrito

2.1. Leer silenciosamente y sin articulación labial un texto de unas 250 palabras, propias del vocabulario del ciclo, con argumento claramente definido. Explicar las ideas esenciales, tanto explícitas como implícitas y las relaciones entre ellas, haciendo un resumen (oral o escrito).

2.2. Saber recurrir a la lectura para buscar información en diccionarios, enciclopedias y obras monográficas de la biblioteca escolar.

2.3. Dedicar tiempo libre a la lectura de obras recreativas. Hacer una breve reseña de alguna obra leída.

2.4. Leer y comentar los textos leídos (cuentos, narraciones, poemas, canciones, leyendas, romances) en algunos de sus aspectos (vocabulario, personajes, argumento, situaciones).

2.5. Realizar composiciones escritas (narraciones, descripciones, diálogos, explicaciones, comentarios, cartas) sobre temas libres o sugeridos, utilizando con propiedad el vocabulario del ciclo y las técnicas elementales de redacción. Inventar finales para textos incompletos. Imitar modelos propuestos. Inventar situaciones y personajes contrarios a otros dados.

2.6. Escribir correctamente las palabras del vocabulario básico del ciclo (aquellas que el Departamento de Lenguaje del Centro fije para el curso).

2.7. Conseguir en sus escritos la corrección ortográfica de cualquier vocablo que esté regido por alguna de las reglas señaladas para 3.º y 4.º cursos, y las siguientes: Uso de R después de L, N, S; uso de B ante consonante; acentuación de interrogativos y exclamativos; acentuación de las mayúsculas; acentuación diacrítica: de/él, el/él mi/mí, se/sé, sí/sí, te/té, tu/tú; uso de la diéresis; uso de H en palabras que empiezan por HIE-, HUE-, HUM-; acentuación de las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

2.8. Conocer y utilizar la ortografía de homófonos que suelen prestarse a confusión, como: porque/porqué/por qué; haber/a ver; sino/si no; a/ha; hay/ahí/jayí; he/e.

2.9. Utilizar debidamente los signos de puntuación: punto, coma, dos puntos, puntos suspensivos, interrogación, admiración, comillas, guión, raya y paréntesis.

2.10. Consultar el diccionario cuando deba escribir una palabra cuya ortografía desconozca.

2.11. Realizar todos los trabajos escritos de modo ordenado, limpio y con una escritura fluida, clara y legible.

Bloque temático 3. Vocabulario

3.1. Comprender el significado del vocabulario básico establecido para el curso y emplearlo con propiedad y corrección en la expresión oral y escrita.

3.2. Explicar el significado de modismos y refranes del idioma y utilizarlos en contextos adecuados.

3.3. Comprobar que las palabras sólo adquieren significado pleno dentro del contexto.

3.4. Construir palabras compuestas y derivadas.

3.5. Construir frases en las que aparezcan palabras con alguno de los prefijos y sufijos más usuales.

3.6. Formar familias de palabras (a partir de palabras simples) y utilizarlas en frases.

3.7. Relacionar palabras compuestas y derivadas con la palabra o palabras simples correspondientes.

3.8. Utilizar con precisión palabras polisémicas (en sus distintas acepciones), sinónimas, antónimas y homónimas.

3.9. Utilizar con propiedad las acepciones más usuales de verbos polisémicos, tales como ESTAR, TENER, HACER, PONER, DECIR y otros.

Bloque temático 4. Iniciación a la reflexión gramatical

4.1. Reconocer en textos orales y escritos distintos tipos de oraciones simples (enunciación, interrogación, exclamación y mandato) en sus formas afirmativa y negativa. Descubrir por inducción los elementos que caracterizan a estos tipos de oraciones.

4.2. Construir estructuras oracionales de los distintos tipos, de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir.

4.3. Distinguir en oraciones simples el grupo del sujeto y el grupo del predicado. Realizar transformaciones (ampliaciones, reducciones y sustituciones) en los grupos del sujeto y del predicado. Observar las modificaciones que se hacen necesarias para mantener la concordancia.

4.4. Reconocer los pronombres personales sujeto y los verbos. Realizar en ellos variaciones de número y persona.

4.5. Dominar la conjugación de los verbos regulares y auxiliares.

4.6. Distinguir los diptongos e hiatos.

4.7. Clasificar las palabras por el acento (agudas, llanas y esdrújulas).

Bloque temático 5. Técnicas de trabajo

5.1. Practicar y haber adquirido un dominio, adecuado al nivel, de las siguientes técnicas: Subrayado, realización de esquemas, toma de notas de una exposición oral, resumen o extracto de un texto escrito, encuesta, entrevista, confección y organización de ficheros, búsqueda y organización de documentación escrita o gráfica sobre un tema.

— Matemáticas

La enseñanza de las Matemáticas se dirigirá a la organización de las estructuras mentales, a la construcción de conceptos básicos y a la adquisición de unos automatismos operativos. Para conseguir esto, las actividades y ejercicios necesarios para el logro de todos y cada uno de los objetivos se apoyarán en experiencias variadas y en hechos de la vida real. El profesor procurará que los alumnos logren precisión y corrección en el empleo del vocabulario básico correspondiente, entendido, no como formalización, sino como adecuada correspondencia de lenguaje y símbolos con las experiencias que se presenten.

En todos los temas, se estudiará el vocabulario básico, se harán traslaciones del lenguaje manipulativo al oral y gráfico y viceversa, y se trabajará en plantear y resolver problemas propuestos por el profesor o inventados por el alumno, tanto para la aplicación del aprendizaje como para iniciar éste.

En los niveles básicos de referencia, se prescinde de la enumeración y demostración de las propiedades en las relaciones de equivalencia y orden, insistiendo en los aspectos intuitivos y en las relaciones con situaciones de la vida real. En este ciclo se conseguirá la automatización de las operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división con números naturales y la agilidad en el cálculo. Sin entrar en construcciones formalizadas y demostraciones, se intensificará el estudio del Sistema Métrico y sus aplicaciones; se pretende que el alumno tenga una idea aproximada de la extensión de las distintas unidades de medida de manera que pueda calcular medidas sencillas a simple vista. La Topología y la Geometría se estudiarán siempre de manera intuitiva y descriptiva, valiéndose del dibujo, construcciones y geometría del plegado, fomentando la creatividad, imaginación y visión espacial.

Algunos objetivos están repetidos casi literalmente en los diversos cursos, se trata de estudiarlos de forma cíclica profundizando y completando algunos aspectos gradualmente en cada curso.

TERCER CURSO

Bloque temático 1. Conjuntos y relaciones

Tema 1.1. Conjuntos:

1.1.1. Formar conjuntos por extensión y comprensión.

1.1.2. Representar conjuntos mediante distintos tipos de diagramas.

1.1.3. Reconocer conjuntos iguales (en casos sencillos).

1.1.4. Formar subconjuntos partiendo de un conjunto referencia y reconocer el subconjunto complementario (intuitiva y gráficamente).

1.1.5. Operar con conjuntos: Unión e intersección (gráfica y manipulativamente).

1.1.6. Comprobar manipulativamente las propiedades conmutativa y asociativa de la unión e intersección de conjuntos.

Tema 1.2. Relaciones:

1.2.1. Reconocer y establecer correspondencias biunívocas.

1.2.2. Clasificar de forma intuitiva los elementos de un conjunto determinado de objetos atendiendo a un criterio.

1.2.3. Ordenar y seriar intuitivamente los elementos de un conjunto determinado de objetos atendiendo a un criterio.

Bloque temático 2. Conjuntos numéricos

Tema 2.1. Números naturales:

2.1.1. Realizar agrupamientos de objetos teniendo en cuenta las reglas de los sistemas de numeración de bases 2 y 10 para llegar a descubrir las reglas de un sistema y el valor posicional de las cifras.

2.1.2. Reconocer y distinguir los números ordinales y cardinales.

2.1.3. Leer y escribir cantidades, hasta unidades de millón, en números naturales.

2.1.4. Usar correctamente los signos: mayor que, menor que, igual, desigual.

2.1.5. Plantear y resolver problemas prácticos con enunciado propuesto por el profesor o inventado por los alumnos.

Tema 2.2. Operaciones con números naturales:

2.2.1. Realizar operaciones sencillas de sumar en el sistema de base 2.

2.2.2. Comprobar experimentalmente las propiedades conmutativa y asociativa de la adición y multiplicación.

2.2.3. Perfeccionar los automatismos de las operaciones de adición y sustracción con números inferiores al millón.

2.2.4. Realizar multiplicaciones en las que uno de los factores sea un número de una cifra.

2.2.5. Resolver divisiones en las que el divisor tenga sólo una cifra y distinguir las divisiones exactas de las enteras.

2.2.6. Reconocer y utilizar correctamente los términos y signos de la adición, sustracción, multiplicación y división.

2.2.7. Desarrollar la agilidad mental en el cálculo de estas cuatro operaciones.

2.2.8. Aplicar los conocimientos del tema a plantear y resolver problemas tomados de la vida real y con enunciado propuesto por el profesor o inventado por el alumno.

Bloque temático 3. Medidas

Tema 3.1. Sistema Métrico Decimal. Medidas de Longitud, Capacidad y Masa:

3.1.1. Realizar medidas de longitud tomando distintas unidades naturales (palm., pie, trozo de cuerda).

3.1.2. Reconocer el metro como la unidad básica del Sistema Internacional (S. I.) para la medida de longitud.

3.1.3. Reconocer y aplicar correctamente los submúltiplos del metro, relacionarlos por medio de experiencias y establecer equivalencias entre los mismos.

3.1.4. Realizar medidas de capacidad tomando distintas unidades (tazas, botellas, caja, litro, medio litro ...).

3.1.5. Realizar medidas de masa utilizando distintas unidades (piedras, bolas, saquitos de arena ...).

3.1.6. Reconocer el kilogramo como unidad básica del Sistema Internacional (S. I.) para la medida de la masa.

3.1.7. Manejar con soltura instrumentos de medida.

3.1.8. Discernir la unidad adecuada según la cantidad de magnitud a medir. Hacer estimaciones de la medida de algunas cantidades de las magnitudes longitud, capacidad, masa.

3.1.9. Aplicar los conocimientos del tema al planteamiento y resolución de problemas con enunciado propuesto por el profesor o inventado por el alumno sobre hechos que impliquen la utilización de los distintos tipos de unidades de medida.

Tema 3.2. Medida de tiempo y dinero:

3.2.1. Reconocer las distintas unidades de medida del tiempo y establecer equivalencias entre las mismas (hora, día, semana, mes y año).

3.2.2. Reconocer las distintas unidades monetarias españolas y establecer equivalencias entre las mismas.

3.2.3. Plantear y resolver problemas prácticos tomados de la vida real de enunciado propuesto por el profesor o inventado por el alumno.

Bloque temático 4. Topología y Geometría

Tema 4.1. Elementos y figuras en la geometría del plano:

4.1.1. Reconocer superficies planas y curvas entre los objetos de uso corriente.

4.1.2. Identificar la recta como frontera común de dos semiplanos.

4.1.3. Identificar el punto como la intersección de dos rectas.

4.1.4. Reconocer y diferenciar semirectas y segmentos. Reconocer sus bordes.

4.1.5. Reconocer y dibujar rectas paralelas.

4.1.6. Reconocer las cuatro regiones angulares que se forman al cortarse dos rectas.

4.1.7. Dibujar y reconocer ángulos e identificar sus elementos. Reconocer y distinguir ángulos consecutivos y adyacentes.

4.1.8. Clasificar y reconocer las distintas clases de ángulos (recto, agudo obtuso).

- 4.1.9. Reconocer rectas perpendiculares.
 4.1.10. Construir polígonos mediante triangulaciones, plegado y líneas poligonales.
 4.1.11. Identificar lados, vértices, diagonales y ángulos de un polígono.
 4.1.12. Reconocer y distinguir polígonos reguladores e irregulares.
 4.1.13. Reconocer y distinguir circunferencia, círculo, semi-circunferencia, semi-círculo, radio y diámetro.

Tema 4.2. Geometría en el espacio:

- 4.2.1. Identificar los elementos fundamentales de cualquier poliedro (aristas, caras, vértices).
 4.2.2. Construir prismas y pirámides.
 4.2.3. Reconocer y distinguir cuerpos redondos: El cilindro, el cono y la esfera.

CUARTO CURSO

Bloque temático 1. Conjuntos y relaciones

Tema 1.1. Conjuntos:

- 1.1.1. Formar conjuntos por extensión y comprensión.
 1.1.2. Formar subconjuntos partiendo de un conjunto referencial. Reconocer el subconjunto complementario.
 1.1.3. Distinguir entre relación de pertenencia y relación de inclusión.
 1.1.4. Operar con conjuntos: Unión, intersección y complementación (simbolización). Observar que la intersección de conjuntos disjuntos da como resultado el conjunto vacío.

Tema 1.2. Relaciones:

- 1.2.1. Reconocer y establecer correspondencias unívocas y biunívocas.
 1.2.2. Distinguir y reconocer las correspondencias llamadas aplicaciones. Aplicaciones biyectivas.

Bloque temático 2. Conjuntos numéricos

Tema 2.1. Números naturales:

- 2.1.1. Leer y escribir números naturales. Escribir números en forma polinómica.
 2.1.2. Leer y escribir cantidades en el sistema de numeración romana.

Tema 2.2. Operaciones con números naturales:

- 2.2.1. Reconocer y aplicar las propiedades de la adición y multiplicación (conmutativa, asociativa y distributiva).
 2.2.2. Comprobar las relaciones entre los términos de la sustracción.
 2.2.3. Realizar multiplicaciones, adquiriendo los automatismos en todos los casos.
 2.2.4. Resolver divisiones exactas e enteras. Reconocer y comprobar que en las exactas el dividendo es igual al divisor por el cociente y en las enteras el dividendo es igual al divisor por el cociente más el resto.
 2.2.5. Desarrollar la agilidad mental en el cálculo de estas cuatro operaciones.
 2.2.6. Aplicar los conocimientos del tema al planteamiento y resolución de problemas con enunciado propuesto por el profesor o inventado por los alumnos sobre hechos y situaciones de la vida real.

Tema 2.3. Fracciones y decimales:

- 2.3.1. Comprobar y reconocer que si la unidad se divide en 10 partes iguales, cada parte es una décima (1/10); si se divide en 100 partes iguales, cada parte es una centésima (1/100); si se divide en 1.000 partes iguales, cada parte es una milésima (1/1.000), etc.
 2.3.2. Reconocer fracciones decimales como resultado de dividir en 10, 100, 1.000, etc., partes iguales.
 2.3.3. Interpretar fracciones como cociente de dos números.
 2.3.4. Escribir y leer fracciones decimales en forma de expresiones decimales y viceversa.
 2.3.5. Comprobar que los ceros a la derecha de un decimal no alteran su valor.
 2.3.6. Resolver adiciones y sustracciones de decimales.
 2.3.7. Calcular y realizar multiplicaciones de decimales por enteros.
 2.3.8. Aplicar los conocimientos del tema al planteamiento y resolución de problemas con enunciado propuesto por el profesor o inventados por los alumnos sobre hechos y situaciones de la vida real.

Bloque temático 3. Medidas

Tema 3.1. Sistema Métrico Decimal, medidas de longitud, capacidad y masa:

- 3.1.1. Reconocer la medida como una correspondencia.
 3.1.2. Realizar medidas de longitud tomando como unidad el metro y sus múltiplos y submúltiplos. Relacionar estas unidades y establecer las equivalencias entre las mismas.

- 3.1.3. Realizar medidas de capacidad tomando como unidad el litro y sus múltiplos y submúltiplos. Relacionar estas unidades y establecer las equivalencias entre las mismas.

- 3.1.4. Realizar medidas de masa tomando como unidad el kilogramo y sus múltiplos y submúltiplos. Relacionar estas unidades y establecer las equivalencias entre las mismas.

- 3.1.5. Discernir la unidad adecuada según la cantidad de magnitud a medir. Hacer estimaciones de la medida de algunas cantidades de las magnitudes, longitud, capacidad y masa.

- 3.1.6. Plantear y resolver problemas en los que intervengan las unidades de longitud, capacidad y masa más frecuentes.

Tema 3.2. Medida de tiempo y dinero:

- 3.2.1. Establecer las equivalencias entre las distintas unidades de medida del tiempo y monetarias y transformar unas en otras.

- 3.2.2. Plantear y resolver problemas de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno en los que intervengan especialmente las unidades de tiempo y dinero de más frecuente uso.

Bloque temático 4. Topología y Geometría

Tema 4.1. Elementos y figuras del plano:

- 4.1.1. Llegar intuitivamente a la idea de que el plano es ilimitado y saber que su representación es convencional.

- 4.1.2. Reconocer y distinguir las diferentes clases de ángulos en relación con la región angular que ocupan.

- 4.1.3. Dibujar y reconocer ángulos complementarios, suplementarios y opuestos por el vértice.

- 4.1.4. Clasificar y reconocer las diversas clases de polígonos:

- Triángulos: Por sus lados y por sus ángulos.
- Cuadriláteros: cuadrado, rombo, romboide, rectángulo, trapecio y trapezoide.
- Otros polígonos regulares: Pentágono, hexágono, etc.

- 4.1.5. Reconocer y distinguir en la circunferencia: Arco, cuerda, tangente y secante.

Tema 4.2. Igualdad en el plano:

- 4.2.1. Construir figuras iguales.
 4.2.2. Construir frisos.

Tema 4.3. Medidas de figuras planas:

- 4.3.1. Calcular el perímetro de los polígonos.

Tema 4.4. Geometría en el espacio:

- 4.4.1. Describir los elementos fundamentales de prismas y pirámides.
 4.4.2. Construir prismas y pirámides.
 4.4.3. Describir los elementos fundamentales de los cuerpos redondos y construirlos.

QUINTO CURSO

Bloque temático 1. Conjuntos y relaciones

Tema 1.1. Conjuntos:

- 1.1.1. Formar conjuntos por extensión y comprensión. (Simbolización y generalización del objetivo.)

- 1.1.2. Formar subconjuntos partiendo de un conjunto referencial. Reconocer el subconjunto complementario. (Simbolización y generalización del objetivo.)

- 1.1.3. Operar con conjuntos: Unión, intersección y complementación. (Generalización y sistematización del objetivo.)

- 1.1.4. Comprobar las propiedades conmutativa y asociativa de la unión e intersección de conjuntos. (Generalización y sistematización del objetivo.)

- 1.1.5. Operar con conjuntos: Iniciar experimentalmente el producto cartesiano de conjuntos.

Tema 1.2. Relaciones:

- 1.2.1. Reconocer, en casos sencillos, relaciones de equivalencia en un conjunto determinado de objetos.

- 1.2.2. Reconocer, en casos sencillos, relaciones de orden estricto en un conjunto determinado de objetos.

Bloque temático 2. Conjuntos numéricos

Tema 2.1. Números naturales:

- 2.1.1. Reconocer el número natural como la propiedad común de todos los conjuntos, coordinables entre sí.

Tema 2.2. Operaciones con números naturales:

- 2.2.1. Realizar ejercicios prácticos de sumas y restas en el sistema de numeración sexagesimal.

- 2.2.2. Adquirir la noción de potencia como producto de factores iguales. Escribir potencias y distinguir la base y el exponente.

- 2.2.3. Establecer las equivalencias fundamentales entre los términos de la división. Comprobar las alteraciones del cociente en la división exacta y del cociente y resto en la división entera cuando se modifica el dividendo o el divisor.

- 2.2.4. Perfeccionar los automatismos de la división.
 2.2.5. Desarrollar la agilidad mental en el cálculo de dichas operaciones.
 2.2.6. Aplicar los conocimientos al planteamiento y resolución de problemas de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno que implique la utilización de las operaciones estudiadas.

Tema 2.3. Fracciones y decimales:

- 2.3.1. Interpretar fracciones como operadoras, como cociente de dos números y como aproximación de una medida. Relacionar estos conceptos.
 2.3.2. Representar fracciones gráficamente.
 2.3.3. Escribir fracciones decimales en forma de expresiones decimales y viceversa.
 2.3.4. Realizar mediante experiencias sumas y diferencias de fracciones del mismo denominador. Adquirir los automatismos.
 2.3.5. Resolver adiciones y sustracciones de decimales, adquiriendo los automatismos. Comprobar que se obtiene el mismo resultado sumando decimales como fracción que como número decimal.
 2.3.6. Calcular y realizar multiplicaciones y divisiones de decimales por enteros (aproximarse en el cálculo hasta las centésimas si el tipo de problemas así lo requiere).
 2.3.7. Aplicar el conocimiento adquirido sobre fracciones a plantear y resolver problemas de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno, que impliquen sumas y restas de fracciones de igual denominador o de números decimales.

Bloque temático 3. Medidas

Tema 3.1. Sistema Métrico Decimal: Medidas de longitud, capacidad y masa:

- 3.1.1. Expresar medidas de longitud, capacidad y masa en forma compleja, transformar expresiones de medida complejas en incomplejas y viceversa.
 3.1.2. Discernir la unidad adecuada según la cantidad de magnitud a medir. Hacer estimaciones de la medida de algunas cantidades de las magnitudes, longitud, capacidad y masa.
 3.1.3. Plantear y resolver problemas de la vida real, de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno, en los que intervengan especialmente las unidades de longitud, de capacidad y de masa más frecuentes.

Tema 3.2. Medidas de tiempo y dinero:

- 3.2.1. Reconocer el segundo como la unidad básica de medida del tiempo del Sistema Internacional (S. I.). Establecer las equivalencias entre las distintas unidades de medida del tiempo.
 3.2.2. Expresar medidas de tiempo y monetarias en forma compleja y transformar complejos en incomplejos y viceversa.
 3.2.3. Hacer estimaciones de las medidas de tiempo y dinero.
 3.2.4. Plantear y resolver problemas tomados de la vida real, de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno, en los que intervengan especialmente las unidades de tiempo y dinero de uso más frecuente.

Tema 3.3. Medidas de superficie:

- 3.3.1. Medir superficies mediante el uso de la cuadrícula.
 3.3.2. Reconocer el centímetro cuadrado, el decímetro cuadrado y el metro cuadrado. Utilizarlos para medir superficies planas muy elementales.
 3.3.3. Conocer y expresar por manipulación y cuadrícula las medidas aproximadas de superficies planas.
 3.3.4. Reconocer los múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado y pasar de unos a otros.
 3.3.5. Plantear y resolver problemas de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno en los que intervengan especialmente unidades de superficie de uso más frecuente.

Bloque temático 4. Topología y Geometría

Tema 4.1. Elementos y figuras en la Geometría del plano:

- 4.1.1. Transportar y medir ángulos.
 4.1.2. Trazar perpendiculares y paralelas utilizando la regla y la escuadra.
 4.1.3. Trazar mediante plegado, la bisectriz de un ángulo y la mediatriz de un segmento.
 4.1.4. Clasificar, reconocer y describir las diversas clases de polígonos.
 4.1.5. Reconocer y describir circunferencia y círculo, así como arco, cuerda, radio, tangente, secante, diámetro, semicircunferencia y semicírculo.
 4.1.6. Reconocer y describir figuras circulares: corona circular, sector circular y segmento circular.
 4.1.7. Inferir, por vía experimental, la relación existente entre las longitudes del diámetro y la circunferencia, comprobando la fórmula para calcular la longitud de la misma.

Tema 4.2. Igualdad en el plano:

- 4.2.1. Reconocer, mediante doblado, figuras geométricas simétricas.

- 4.2.2. Reconocer ejes de simetría en figuras planas.
 4.2.3. Dibujar figuras simétricas de puntos, segmentos, rectas y polígonos.
 4.2.4. Construir mediatrices y bisectrices como aplicación de las propiedades de la simetría.

Tema 4.3. Medida de figuras planas:

- 4.3.1. Llegar, mediante experiencias, a la expresión matemática del área del cuadrado, rectángulo y triángulo, utilizando la cuadrícula.
 4.3.2. Plantear y resolver problemas de enunciado propuesto por el Profesor o inventado por el alumno, sobre superficies cuadradas rectangulares y triangulares.

Tema 4.4. Geometría en el espacio:

- 4.4.1. Describir poliedros, prismas, pirámides y cuerpos redondos (características topológicas afines y métricas).
 4.4.2. Hacer el desarrollo de prismas y pirámides en el plano.

Ciencias Sociales

Las Ciencias Sociales constituyen un medio de gran importancia para la formación integral del alumno, ayudándole a conocer y situarse dentro de su entorno físico, humano e histórico-cultural.

De acuerdo con ello, la división de bloques temáticos no se ha de considerar de forma rígida, sino en una dimensión global con algunos matices de preponderancia. El estudio de la localidad, por ejemplo, no excluye el hecho de que simultáneamente se traten otras unidades, a través del método de las comparaciones y referencias. Ahora bien, lo que es evidente es que en cada uno de los cursos del Ciclo Medio destacarán determinadas realidades socio-geográficas sobre otras. Por otro lado, algunos aspectos de tipo histórico, tales como las conmemoraciones y fiestas nacionales se han de programar con carácter cíclico, de modo que se contemplen en los diferentes cursos del Ciclo en las fechas correspondientes.

La metodología se basará en el contacto directo del niño con la realidad, acudiendo, cuando no sea posible otra cosa, a la representación de la misma y utilizará, de forma gradual y sistemática, la observación directa y activa de lugares y hechos o, en su caso, la indirecta (fotografías, planos, mapas). Más que la simple memorización de hechos y fenómenos interesa el contacto y conocimiento de la realidad circundante, ascendiendo por los procedimientos adecuados, al estudio de otras unidades socio-geográficas más amplias. El estudio de España no se ha de considerar agotado en este Ciclo, pues se seguirá profundizando en el mismo a lo largo de cursos posteriores, con objeto de que el alumno, cuando finalice la escolaridad obligatoria, la conozca, comprenda y valore con la mayor intensidad posible.

Las técnicas de trabajo constituyen en el programa de Ciencias Sociales del Ciclo Medio, no sólo medios para alcanzar los Niveles Básicos de Referencia, sino objetivos preferentes a lograr. Por ello, aunque se presenten en un bloque temático diferenciado conviene que se ejerciten de modo simultáneo al desarrollo del resto de los objetivos.

Por otra parte, se ha de resaltar que los objetivos de comportamiento cívico-social fundamentan toda la acción educativa y adquieren un especial relieve en el área de Ciencias Sociales.

En definitiva, se trata de que el alumno obtenga una visión coherente de la realidad geográfica y socio-cultural en la que se desenvuelve y al mismo tiempo viva unos valores y los haga operativos en su conducta.

TERCER CURSO

Bloque temático 1. La localidad

- 1.1. Orientarse en el plano de la localidad y situar en él las calles, plazas y edificios más importantes conocidos por el alumno. Utilizar símbolos para señalar lugares, edificios e itinerarios.
 1.2. Observar y describir los edificios de una calle o zona frecuentada por los alumnos señalando formas y materiales de construcción, destino de los edificios (vivienda, comercio, industria, recreo, servicios públicos...)
 1.3. Observar y describir las vías públicas próximas a la escuela, sus características, utilización y estado de conservación. Equipamiento (desagües, conducción de agua, alumbrado). Habituar al uso de las vías públicas respetando las señales de circulación y las normas de higiene y cuidado establecido (no manchar paredes, cuidar las cosas, respetar los árboles).
 1.4. Estudiar un medio de transporte público de superficie (itinerario, tiempo que tarda en el recorrido, precios, personas que trabajan). Comparar con otros medios de transporte. Observar las normas de pudencia y convivencia en el uso de los transportes públicos.
 1.5. Describir los tipos de trabajo más frecuentes en la localidad y estudiar detalladamente dos de ellos (uno comercial y otro agropecuario, artesanal o industrial), mediante observación directa o indirecta.
 1.6. Conocer algunas funciones del Ayuntamiento y estudiar un servicio municipal (limpieza, bomberos, policía local...). Habituar a respetar y cumplir las normas emanadas del Ayuntamiento y a participar en las actividades culturales y deportivas promovidas por el mismo. Conocer y respetar los símbolos de la localidad.

1.7. Informarse sobre las fiestas, tradiciones y folklore de la localidad.

1.8. Conocer la vida de algún personaje histórico importante relacionado con la localidad.

Bloque temático 2. La comarca

2.1. Situar en un mapa de la comarca su localidad y las localidades más próximas. Señalar las vías de comunicación entre ellas (caminos, carreteras, ferrocarril).

2.2. Preparar algunos itinerarios sobre el mapa, realizar alguno y describir los aspectos más importantes de lo observado.

2.3. Observar y describir los rasgos más destacados del paisaje (marítimo, de montaña, de meseta ...) y las características de sus construcciones.

2.4. Observar algunos factores climáticos (lluvias, viento, temperatura) y registrar los datos obtenidos.

Bloque temático 3. La región o nacionalidad

3.1. Localizar en el mapa de España su región o nacionalidad, y las provincias que la integran. Señalar sobre el mapa las ciudades más importantes.

3.2. Recoger información sobre las tradiciones, folklore, fiestas, personajes históricos y manifestaciones lingüísticas y culturales de la región.

3.3. Identificar y respetar los símbolos de la región o nacionalidad.

Bloque temático 4. Iniciación al estudio de España

4.1. Reconocer en el globo terráqueo y en planisferio la situación de España.

4.2. Reconocer y respetar los símbolos de España: Bandera, Escudo, Himno Nacional.

4.3. Leer e informarse sobre algunas tradiciones y leyendas de la historia de España. Fiestas y conmemoraciones nacionales (Fiesta Nacional y de la Hispanidad, Día de la Constitución, Santiago, etc. ...).

Bloque temático 5. Geografía general

5.1. Distinguir en un globo terráqueo los continentes y los océanos. Señalar el Ecuador, el Polo Norte y el Polo Sur.

5.2. Utilizar con propiedad el vocabulario geográfico correspondiente al relieve de la comarca (río, nacimiento, cauce, corriente, afluente, ribera, colina, bahía, playa ...).

Bloque temático 6. Técnicas de trabajo

6.1. Realizar croquis y planos sencillos (del aula, del patio escolar, de su habitación, de la escuela ...).

6.2. Situar en un plano o croquis distintos elementos mediante representación esquemática o signos convencionales. Señalar itinerarios.

6.3. Interpretar algunos símbolos utilizados en los planos y mapas para representar ciudades, carreteras, ferrocarriles, ríos, límites convencionales, tierras y mares.

6.4. Recoger, ordenar y registrar datos sobre algunos de los temas propios del curso.

Bloque temático 7. Comportamiento cívico-social

7.1. Practicar actitudes de respeto, tolerancia y comprensión en el trato con las personas de su entorno (escuchar a los otros, aceptar opiniones distintas, no despreciar o ridiculizar defectos o minusvalías ajenas, reaccionar con argumentos y sin agresividad, tolerar las críticas).

7.2. Ayudar a otros y cooperar en tareas colectivas (participar en trabajos de equipo, respetar las reglas establecidas en el juego y en trabajo de clase, sugerir iniciativas, prestar ayuda a los compañeros, responsabilizarse de pequeñas tareas en la comunidad escolar).

7.3. Habituar al orden, limpieza e higiene personal, así como al trabajo bien hecho y terminado.

7.4. Colaborar en la conservación del medio ambiente (en el aula, la Escuela, la casa, la calle, el campo).

7.5. Informarse sobre el precio de las cosas que utiliza y habituarse al uso y conservación de las mismas.

7.6. Conocer y respetar las normas de circulación como peatón y como viajero.

7.7. Valorar la función social de las personas de la comunidad con especial referencia al ámbito familiar, escolar y local.

CUARTO CURSO

Bloque temático 1. La localidad

1.1. Situar en el plano de la localidad, las calles, plazas, edificios y monumentos más importantes así como las diferentes zonas y barrios en las localidades grandes.

1.2. Informarse sobre el número de habitantes de la localidad y comparar con otras localidades realizando gráficos sencillos.

1.3. Explicar en líneas generales cómo funciona el Ayuntamiento.

1.4. Conocer a grandes rasgos el origen y la historia de la localidad. Estudiar algún monumento o huella representativa del pasado histórico-local.

Bloque temático 2. La comarca

2.1. Conocer el mapa de la comarca y situar en él las localidades más importantes, sus comunicaciones y los principales elementos del relieve. Realizar itinerarios en la práctica y sobre el mapa.

2.2. Describir los rasgos geográficos y paisajísticos de la comarca por observación directa e indirecta.

2.3. Estudiar un río a su paso por la comarca (parte del curso en que se encuentra, caudal, uso y consumo del agua, fauna y flora fluvial, contaminación, depuración, etc.).

2.4. Relacionar el relieve con las vías de comunicación comarcal. Valorar su importancia para los desplazamientos y el intercambio comercial. Estudiar monográficamente una carretera comarcal.

2.5. Describir los tipos de trabajo más frecuentes en la comarca (agropecuaria, artesanal, industrial, servicios). Conocer por observación directa el trabajo en una explotación agropecuaria y en una industria de la comarca.

2.6. Conocer los productos más importantes de la comarca. Valorar su importancia y la necesidad de su intercambio. Estudiar una feria o mercado comarcal.

Bloque temático 3. La región o nacionalidad

3.1. Situar en el mapa de la región las ciudades más importantes, sus comunicaciones y los principales elementos del relieve.

3.2. Describir los rasgos geográficos y paisajísticos más importantes de la región (orografía, hidrografía, clima, vegetación, fauna) mediante observación directa e indirecta.

3.3. Estudiar el sistema montañoso más próximo y su importancia para la vida de la región. Las actividades del hombre en la montaña. Ganadería y explotación del bosque. Conocer y practicar las normas para evitar incendios.

3.4. Situar el río de su comarca en la red hidrográfica de la región. Comparar con otros ríos, mediante trabajo sobre el mapa, lecturas, fotografías y gráficos sencillos.

3.5. Conocer los principales productos agropecuarios de la región. Estudiar el proceso de cultivo, transformación, comercialización y consumo de un producto típico.

3.6. Describir algunos de los productos industriales más importantes de la región. Estudiar el proceso de elaboración, comercialización y utilización de uno de ellos.

3.7. Observar las características de la vivienda urbana y rural. Construcciones típicas de la región. Estudio de una localidad urbana y otra rural.

3.8. Conocer las principales vías de comunicación regional y relacionarlas con el relieve. Valorar su importancia para los desplazamientos e intercambio comercial con otras regiones de España y países extranjeros. Estudiar el ferrocarril como medio de transporte.

3.9. Informarse de algunos acontecimientos más destacados de la historia de la región a través de lecturas, monumentos, documentos y restos históricos. Valorar las aportaciones del pasado y desarrollar actitudes de respeto hacia el patrimonio cultural recibido.

3.10. Conocer, valorar y respetar las instituciones de la provincia y de la región o nacionalidad. Estudiar algún servicio público dependiente de las mismas.

Bloque temático 4. Iniciación al estudio de España

4.1. Situar España en el mapa de Europa: Mares y países limítrofes.

4.2. Localizar en un mapa de España los sistemas montañosos y ríos principales, relacionándolos con los de la propia región.

4.3. Conocer las provincias que integran las distintas regiones o nacionalidades españolas.

4.4. Adquirir información sobre los primeros pobladores de la península. Vida del hombre prehistórico antes y después de la invención de la agricultura.

4.5. Describir de forma elemental, los rasgos más destacados de la civilización romana en España (costumbres, trajes, obras públicas, idioma). La vida en una ciudad hispano-romana.

Bloque temático 5. Geografía general

5.1. Orientarse sobre el terreno teniendo en cuenta la posición del sol o utilizando la brújula.

5.2. Relacionar los movimientos de la tierra con el día, la noche y el año.

5.3. Utilizar con propiedad el vocabulario geográfico correspondiente a los temas del curso.

Bloque temático 6. Técnicas de trabajo

6.1. Realizar sencillas maquetas de relieve (en barro, yeso, cartón).

6.2. Leer e interpretar planos y mapas, reconociendo los símbolos más comunes y la posición respecto a los puntos cardinales.

6.3. Utilizar guiones, esquemas, o cuadros para observar y anotar datos.

6.4. Preparar distintos tipos de preguntas para obtener información sobre trabajos, tradiciones, personajes, acontecimientos, etc.

6.5. Construir e interpretar gráficos sencillos sobre temperaturas, precios, longitudes, habitantes, etc.

6.6. Habitarse a buscar, comentar, comparar y evaluar noticias procedentes de los medios de comunicación.

Bloque temático 7. Comportamiento cívico-social

7.1. Practicar actitudes de respeto, tolerancia y comprensión en el trato con las personas de su entorno (escuchar a los otros, aceptar opiniones distintas, no despreciar o ridiculizar defectos ajenos o minusvalías, razonar con argumentos y sin agresividad, tolerar las críticas).

7.2. Ayudar a otros y cooperar en tareas colectivas (participar en trabajos de equipo, respetar las reglas establecidas en el juego y en trabajos de clase, sugerir iniciativas, prestar ayuda a los compañeros, responsabilizarse de pequeñas tareas en la comunidad escolar).

7.3. Habitarse al orden, limpieza e higiene personal, así como al trabajo bien hecho y terminado.

7.4. Colaborar en la conservación del medio ambiente (en el aula, la escuela, la casa, la calle, el campo).

7.5. Informarse sobre el precio de las cosas que utiliza y habituarse al buen uso y conservación de las mismas.

7.6. Conocer y respetar las normas de circulación como peatón y viajero.

7.7. Valorar la función social de las personas y de los grupos sociales en la comunidad (familia, sindicatos, partidos políticos, organizaciones empresariales, asociaciones profesionales o recreativas).

7.8. Conocer el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Conocer, valorar y respetar las funciones de los representantes del pueblo (Diputados y Senadores de las Cortes Generales, Parlamentarios de las asambleas autonómicas, Diputados provinciales y Concejales).

7.9. Valorar algunas aportaciones y esfuerzos del hombre a la cultura y defensa de los derechos humanos. Aprovechar sus enseñanzas y experiencias.

QUINTO CURSO

Bloque temático 1. La localidad

1.1. Conocer la tendencia demográfica de la población y sus causas (emigración, inmigración, crecimiento vegetativo). Calcular la densidad media de la población.

1.2. Observar los equipamientos y servicios de la localidad o barriada (escuelas, parques, viviendas, alumbrado, alcantarillado, teléfonos públicos, buzones, semáforos) y las necesidades existentes.

1.3. Conocer, de manera elemental los cauces de participación de los ciudadanos en el municipio, así como la estructura y funciones de su Ayuntamiento.

Bloque temático 2. La comarca

2.1. Localizar los límites del término municipal y situarlos sobre el plano de la comarca. Señalar en el mismo los municipios limítrofes y las vías de comunicación entre ellos.

2.2. Situar sobre un mapa su partido judicial y las localidades que lo integran. Conocer algunos servicios propios del partido judicial (registrador, notario, juez) y otros de carácter mancomunado.

2.3. Recoger información sobre la vida, cultura, folklore, tradiciones, fiestas y personajes históricos de la comarca a través de preguntas, de conversaciones, de encuestas y lecturas adecuadas.

Bloque temático 3. La región o nacionalidad

3.1. Estudiar y describir con detalle la cuenca fluvial a la que pertenece su región (río principal, afluentes, aprovechamiento de las aguas, fauna fluvial)

3.2. Recoger información sobre los principales productos de la región.

3.3. Informarse sobre las instituciones de carácter provincial (Diputación, Gobierno Civil) y regional (Gobierno Preautonómico o Autonómico, Delegado General del Gobierno). Valorar la importancia de sus funciones y habituarse a respetar las normas que emanan de las mismas.

Bloque temático 4. Iniciación al estudio de España

4.1. Localizar España en el globo terráqueo y comparar su forma y extensión con la de otros países.

4.2. Conocer la población de España comparándola con la de otros países. Calcular la densidad media y señalar las zonas más pobladas.

4.3. Situar y describir, de forma elemental, el relieve, las costas y las principales cuencas fluviales.

4.4. Describir los climas más característicos (mediterráneo, interior, atlántico) y su influencia en los cultivos, ganadería, distribución de la población y tipo de vivienda.

4.5. Situar y describir, de forma elemental, los principales tipos de producción agrícola, forestal, ganadera y pasquera de España. Estudiar con detalle el proceso de producción, comercialización y consumo de un producto de cada clase.

4.6. Estudiar el proceso de elaboración de dos productos industriales y conocer los factores que intervienen (materias pri-

mas, energía, maquinaria, tecnología, trabajo humano). Señalar algunas fuentes de producción energética en España.

4.7. Describir las formas de vida de los habitantes de la península en la Edad Media, la vida en el campo (el castillo, el monasterio). La vida en las ciudades. Leer biografías de personajes de la época y narraciones de los acontecimientos más notables.

4.8. Describir algunas formas de vida en la Edad Moderna, relacionándolas con los descubrimientos geográficos y el progreso comercial y cultural de la época. (El navegante, el comerciante, el artesano, el soldado). Leer biografías de los personajes más destacados de la historia de España (políticos, descubridores, artistas) y narraciones de los acontecimientos notables de la época.

4.9. Describir algunas formas de vida en la sociedad industrial (siglos XIX y XX) como consecuencia del progreso científico y tecnológico (fábricas, ciudades, comunicaciones, servicios). Lecturas sobre algunos inventos y sus aplicaciones. Biografías de personajes históricos de la época en España.

4.10. Conocer, de manera elemental, la organización democrática del Estado establecida en la Constitución española. Valorar las funciones de las Cortes Generales, del Gobierno y del Poder Judicial.

4.11. Conocer y valorar la misión que asigna la Constitución española a las Fuerzas Armadas.

4.12. Conocer, valorar y respetar la Institución Monárquica y las funciones del Rey.

Bloque temático 5. Geografía General

5.1. Situar la Tierra en el sistema solar. Identificar la luna y los planetas y su situación relativa.

5.2. Conocer la diferencia entre estrellas, planetas y cometas. Idea de una galaxia.

5.3. Describir la posición y movimientos de la Tierra y sus consecuencias: El día y la noche, las estaciones, los eclipses.

5.4. Utilizar con propiedad el vocabulario correspondiente a los temas del curso.

Bloque temático 6. Técnicas de trabajo

6.1. Situar en mapas mudos algunos de los hechos geográficos estudiados en el curso.

6.2. Realizar algunas maquetas sencillas (del relieve de la península, de una cuenca fluvial).

6.3. Leer e interpretar planos y mapas reconociendo los símbolos de los fenómenos estudiados.

6.4. Preparar gráficos o cuadros para observar y anotar datos.

6.5. Preparar o realizar algunas encuestas.

6.6. Representar datos cuantitativos mediante cuadros o esquemas gráficos.

6.7. Habitarse a buscar, comentar, comparar y evaluar noticias procedentes de los medios de comunicación.

Bloque temático 7. Comportamiento cívico-social

7.1. Practicar actitudes de respeto, tolerancia y comprensión en el trato con las personas de su entorno (escuchar a los otros, aceptar opiniones distintas, no despreciar o ridiculizar defectos ajenos o minusvalías, reaccionar con argumentos y sin agresividad, tolerar las críticas).

7.2. Ayudar a otros a cooperar en tareas colectivas (participar en trabajos de equipo, respetar las reglas establecidas en el juego y en el trabajo de clase, sugerir iniciativas, prestar ayuda a los compañeros, responsabilizarse de pequeñas tareas en la comunidad escolar).

7.3. Habitarse al orden, limpieza e higiene personal, así como al trabajo bien hecho y terminado.

7.4. Colaborar en la conservación del medio ambiente (en el aula, la escuela, la casa, la calle, el campo y los servicios públicos).

7.5. Informarse sobre el precio de las cosas que utiliza y habituarse al buen uso y conservación de las mismas.

7.6. Conocer y respetar las normas de circulación como peatón y viajero. Adquirir hábitos de prudencia y acostumbrarse a circular haciéndose ver.

7.7. Conocer, valorar y respetar las diferencias derivadas de la dimensión sexual de las personas. Evitar cuanto pueda suponer discriminación entre ambos.

7.8. Valorar algunas aportaciones y esfuerzos del hombre por la cultura, economía y derechos humanos. Aprovechar sus enseñanzas y experiencias. Conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de España y de sus regiones y nacionalidades.

7.9. Respetar la dignidad de todas las personas y los derechos que como tal posee y le reconoce la Constitución (a la vida, a la libertad ideológica y religiosa, a la libertad personal, a la intimidad, a la residencia, a la expresión, a la reunión y asociación, a la educación).

7.10. Conocer y valorar los derechos y deberes de los ciudadanos en la vida comunitaria (defender a España, sostener los gastos públicos, constituir una familia, tener propiedades privadas y poder disponer de ellas, trabajar, constituir asociaciones para la defensa de sus derechos profesionales, constituir empresas).

7.11. Colocar y valorar la importancia del poder judicial para la tutela de los derechos de todos los ciudadanos y el respeto a las leyes.

7.12. Valorar y respetar la Constitución como norma superior de convivencia de todos los españoles. Conocer de forma elemental el funcionamiento de un sistema democrático de gobierno.

Ciencias de la Naturaleza

Las Ciencias de la Naturaleza en el Ciclo Medio deben proporcionar al alumno el conocimiento de la realidad mediante la observación, la medida y sencillas experiencias a partir de los recursos del entorno, así como la adquisición de hábitos de respeto al medio en que se desenvuelve.

En la observación de seres, objetos y fenómenos se atenderá fundamentalmente a las características más inmediatas y diferenciadoras, sin pretender descripciones exhaustivas, conceptos que superen la capacidad del escolar, ni clasificaciones sistemáticas.

El conocimiento de los animales y vegetales supone, además de la observación general, que en cada curso se estudie monográficamente una planta y un animal del entorno, de tal manera que al final del Ciclo se hayan estudiado con detalle tres animales: un vivíparo (mamífero), un ovíparo (ave, pez o reptil) y uno con metamorfosis (anfibio o insecto); así como tres plantas: una cultivada (trigo, vid), una silvestre (pino, romero ...) y una de adorno (geráneo, cactus ...).

La medida con los instrumentos enumerados en el bloque temático «Técnicas de trabajo», ha de practicarse durante todo el Ciclo cuidando de que su utilización sea correcta, para habituarse a obtener resultados adecuados a las cantidades medidas que se compararán con los apreciados mediante los sentidos.

En las experiencias planteadas se procurará determinar aspectos cualitativos de los fenómenos evitando montajes complicados, productos peligrosos y aparatos de difícil manejo y servirán tanto para la aplicación del aprendizaje como para motivarlo, concediendo tanta importancia al desarrollo de las experiencias como a la obtención de resultados aceptables.

En los informes, cuestionarios, guías de observación, fichas y resúmenes elaborados por los alumnos, se potenciará el enriquecimiento del vocabulario, el uso apropiado de los significados y la exposición clara del contenido científico.

TERCER CURSO

Bloque temático 1. Conocimiento de sí mismo

Tema 1.1. El hombre progresa:

1.1.1. Reconocer que el hombre es un ser vivo con un comportamiento diferente a los animales y vegetales (habita, imagina, domina el fuego, prepara los alimentos, cultiva vegetales, domestica animales, idea máquinas, combate enfermedades ...) y semejante en algunos aspectos (nacer, crecer, moverse, morir ...).

Tema 1.2. El hombre se relaciona: Se desplaza y siente.

1.2.1. Localizar en un modelo anatómico y en el propio cuerpo algunos huesos (húmero, fémur, rótula, peroné, tibia, cúbito, radio) y músculos (bíceps, glúteos, flexores, extensores, gemelos ...) relacionados con el movimiento.

1.2.2. Explicar, de manera elemental, la acción coordinada de huesos, músculos y articulaciones en el movimiento (desplazarse, hablar, masticar, remar). Observar que los huesos son rígidos y los músculos elásticos.

1.2.3. Habituarse a adoptar posturas correctas (de pie, sentado, tumbado) para evitar deformaciones del esqueleto y esfuerzos musculares innecesarios. Conocer las medidas de socorro en caso de fracturas y desgarramientos y comprender la necesidad del descanso para una adecuada recuperación.

1.2.4. Localizar los órganos de los sentidos y comprender su importancia para la relación del hombre con el medio. Practicar ejercicios para el desarrollo de la agudeza sensorial y habituarse al cuidado e higiene de los diferentes órganos (ojos, oídos, fosas nasales, boca, piel ...).

Bloque temático 2. Conocimiento del medio

Tema 2.1. Los animales:

2.1.1. Observar animales e identificar en ellos sus formas de desplazamiento (volar, nadar, correr), algunos órganos de los sentidos (antenas de insectos, bigotes del gato, oído del murciélago ...) y lugares donde viven. Agruparlos de acuerdo con alguna de estas características.

2.1.2. Estudiar por observación directa un animal del entorno. Reconocer su forma de vida (aspecto y nombre de sus crías, cuidados que les prodigan, construcción de hábitat, sonidos que emiten, relación con el hombre y otros elementos del medio, cambios que experimentan durante las sucesivas estaciones del año y tipo de alimentación).

Tema 2.2. Los vegetales:

2.2.1. Observar vegetales del entorno (cultivados, silvestres, con flores, sin flores, leñosos, herbáceos). Agruparlos según sus características.

2.2.2. Estudiar un vegetal del entorno. Reconocer su ambiente (suelo, temperatura, humedad) cambios que experimenta a lo largo del año (siembra, germinación, aparición de flores y frutos ...) y su relación con el hombre y otros elementos del medio.

Tema 2.3. Otros elementos y factores del medio: El agua, el aire y el sol.

2.3.1. Realizar experiencias sobre cambios de estado del agua. Comprobar que hay cuerpos que flotan en el agua, otros que la absorben otros que se disuelven en ella ...

2.3.2. Describir el ciclo del agua en la naturaleza indicando cuándo y por qué cambia de estado. Valorar la importancia de este ciclo para la vida animal y vegetal.

2.3.3. Comprobar mediante algunas experiencias sencillas: que el aire pesa, ofrece resistencia, es necesario para las combustiones y para la vida, transporta pequeños elementos (polvo, polen ...) y puede utilizarse como fuente de energía.

2.3.4. Habituarse o no contaminar el agua, a utilizarla racionalmente (bebida, aseo personal, lavar alimentos) a ventilar los lugares donde vivimos (habitación, clase, cuartos de aseo ...).

2.3.5. Observar algunos efectos del sol como fuente de luz y calor (cambios en la naturaleza durante el día y la noche, el invierno y el verano). Realizar alguna experiencia para comprobar la energía calorífica y luminosa del sol.

2.3.6. Comprobar mediante algunas experiencias sencillas que: El calor dilata los cuerpos, se transmite a través de los cuerpos (buenos y malos conductores) y produce cambios de estado en los mismos.

Bloque temático 3. Desarrollo en el medio

Tema 3.1. Acción del hombre en el medio:

3.1.1. Conocer la acción específica del hombre sobre el medio en sus aspectos positivos (cultivar los campos, aprovechar las aguas, extraer minerales, construir viviendas, domesticar y criar animales, facilitar las comunicaciones) y negativos (contaminación del aire y de las aguas, agotamiento de los recursos naturales, destrucción de bosques y de especies animales).

3.1.2. Estudio detallado de una acción concreta del hombre (talar árboles, cultivar vegetales, extraer minerales ...) y sus consecuencias.

3.1.3. Habituarse al respeto y cuidado del medio (animales, parques, jardines, edificios ...) y evitar acciones que lo deterioran (romper plantas, arrojar basuras en lugares inapropiados, destruir nidos, contaminar fuentes y manantiales ...).

Tema 3.2. Acción de los animales y vegetales en el medio:

3.2.1. Explicar algunas acciones de los animales en el medio (construir nidos y madrigueras, depredar, eliminar vegetales, fertilizar el suelo) y valorar su aportación a la vida del hombre.

3.2.2. Conocer y valorar las principales aportaciones de los vegetales al medio (purificar el aire, fijar y mejorar el suelo, fertilizar la tierra, proporcionar lugares habitables para algunos animales ...).

Bloque temático 4. Técnicas de trabajo

4.1. Habituarse al planteamiento de interrogantes a partir de la observación directa (¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿de dónde? ...), a tomar datos y ordenarlos.

4.2. Aplicar los procedimientos más sencillos en la clasificación, colección y conservación de animales y plantas.

4.3. Reproducir objetos, seres o modelos anatómicos en maquetas, dibujos, plegados u otros procedimientos utilizando cartón, alambre, papel, plastilina ...

4.4. Habituarse al orden en la manipulación de objetos y aparatos, en la exposición de observaciones y en la recogida de datos.

CUARTO CURSO

Bloque temático 1. Conocimiento de sí mismo

Tema 1.1. El hombre progresa:

1.1.1. Reconocer que el hombre mediante el trabajo físico e intelectual mejora la alimentación, las condiciones sanitarias, la relación con las personas, el medio en que viven, su conocimiento de las cosas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Tema 1.2. El hombre se alimenta:

1.2.1. Reconocer que el hombre, como todo ser vivo, necesita nutrirse. Enumerar o localizar en láminas o modelos anatómicos los diversos órganos de los aparatos que intervienen en la nutrición (digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor) y explicar de manera elemental sus funciones.

1.2.2. Describir de manera elemental las fases fundamentales del proceso digestivo (masticación, transporte, transformación del alimento, asimilación y excreción). Conocer los principales elementos de una dieta equilibrada (energéticos, plásticos y reguladores) y adquirir buenos hábitos alimentarios.

Bloque temático 2. Conocimiento del medio**Tema 2.1. Los animales:**

2.1.1. Observar en los animales del entorno los tipos de alimentación (herbívoro, carnívoro, omnívoro) — los trabajos que realizan (búsqueda de alimentos, construcción de nidos y guaridas ...).

2.1.2. Estudiar por observación directa un animal del entorno. Describir su morfología y tipo de vida (cómo y de qué se alimentan, dónde viven, órganos de los sentidos y de defensa).

Tema 2.2. Los vegetales:

2.2.1. Describir algunos vegetales del entorno y su aprovechamiento (alimenticio, medicinal, textil ...).

2.2.2. Estudiar por observación directa un vegetal del entorno. Comprobar la acción absorbente de la raíz, la función conductora del tallo y su sensibilidad a algunos factores del medio (luz, humedad, gravedad).

Tema 2.3. Otros elementos y factores del medio: La luz y el suelo.

2.3.1. Comprobar mediante experiencias que la luz se propaga en línea recta, se refleja y se refracta al atravesar diferentes medios. Agrupar cuerpos diversos según emitan o no luz y según la dejen o no pasar a su través.

2.3.2. Reconocer alguna aplicación de la reflexión (periscopio) y la refracción de la luz (lupa, máquina fotográfica ...).

2.3.3. Diferenciar el suelo de labor apto y preparado para el cultivo del suelo en general.

2.3.4. Observar y comparar algunos minerales y rocas (yeso, cuarzo, granito, cinabrio, pirita) y describir algunas de sus propiedades (dureza, brillo, color, peso ...). Agruparlas según sus características más destacadas. Conocer su utilidad y forma de extracción (cantera, mina, filón).

Bloque temático 3. Desarrollo en el medio**Tema 3.1. Los seres vivos se adaptan al medio:**

3.1.1. Conocer mediante la observación o lecturas algunas adaptaciones del hombre al medio, según diferentes lugares y épocas del año.

3.1.2. Observar algunas adaptaciones de los animales y vegetales al medio.

3.1.3. Habitarse a respetar y cuidar el medio (participar en campañas sobre protección del medio, repoblación forestal, protección de especies en vías de extinción).

Tema 3.2. El sonido, medio de comunicación:

3.2.1. Identificar el sonido como medio de comunicación para los animales y el hombre, observar su propagación en medios diferentes (sólidos, líquidos y gases) y las diversas formas de transmisión a distancia (teléfono, televisión, radio ...).

3.2.2. Reconocer que el ruido es una forma de contaminación ambiental. Evitar ruidos intensos con objetos, máquinas, aparatos, voces, etc., que puedan molestar o perjudicar.

Bloque temático 4. Técnicas de trabajo

4.1. Habitarse al planteamiento de interrogantes a partir de la observación directa (¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿de dónde? ...) a tomar datos, ordenarlos y representarlos gráficamente.

4.2. Aplicar los procedimientos más sencillos en la clasificación, colección y conservación de plantas, animales, minerales y rocas.

4.3. Saber utilizar algunos instrumentos de medida (metro, balanza, medidas de capacidad, reloj, cronómetro, termómetro).

4.4. Reproducir objetos, seres o modelos anatómicos en maquetas, dibujos, plegados u otros procedimientos utilizando cartón, alambre, papel, plastilina, etc.

4.5. Preparar encuestas, cuestionarios y guías de observación para obtener datos sobre algunos temas (fuente de energía, contaminación, protección del medio ambiente, alimentación, vida animal y vegetal). Recoger información consultando distintas fuentes (libros, revistas, radio, televisión, prensa ...).

4.6. Habitarse a preparar sencillas experiencias sobre fenómenos luminosos y acústicos.

QUINTO CURSO**Bloque temático 1. Conocimiento de sí mismo****Tema 1.1. El hombre progresa:**

1.1.1. Identificar al hombre como ser vivo capaz de pensar y actuar voluntariamente en su ámbito natural y social. Conocer la vida y hechos de algunos personajes decisivos en el progreso humano (Arquímedes, Linneo, Galileo, Servet, Pasteur, Cajal ...).

Tema 1.2. La nutrición:

1.2.1. Reconocer y enumerar en un esquema o modelo anatómico los órganos que intervienen en el proceso de la respiración: Boca, nariz, bronquios, tráquea, pulmones. Explicar cómo se realiza la absorción de oxígeno y desprendimiento de dióxido de carbono. Explicar los factores que puedan perturbar la

función respiratoria (falta de ventilación, contaminación del aire, obstrucción de las vías respiratorias ...), y practicar las normas elementales de higiene respiratoria.

1.2.2. Conocer la importancia de la circulación sanguínea y los casos más frecuentes de perturbación. Reconocer y enumerar en un modelo anatómico los órganos del aparato circulatorio (corazón, venas, arterias). Conocer y practicar las normas higiénicas adecuadas y las medidas elementales de ocurrencia en caso de insolación, heridas, hemorragias y quemaduras.

1.2.3. Conocer la importancia de la excreción y los factores que pueden perturbarla. Explicar que la excreción consiste en la expulsión de los sólidos (heces fecales), líquidos (sudor y orina) y gases. Habitarse a la higiene y limpieza de la piel.

1.2.4. Explicar que mediante la nutrición (digestión, respiración, circulación) se aporta al organismo la materia y energía necesarias para realizar las funciones vitales.

Tema 1.3. El hombre se reproduce:

1.3.1. Comprender que la reproducción es una función vital para la conservación de la especie. Reconocer la diferenciación sexual (caracteres sexuales primarios y secundarios).

1.3.2. Explicar el papel de los padres en la reproducción.

1.3.3. Valorar el embarazo como un estado que requiere de forma especial la ayuda y el respeto de todos.

Bloque temático 2. Conocimiento del medio**Tema 2.1. Los animales:**

2.1.1. Estudiar un animal del entorno. Describir su morfología y funciones vitales (nutrición, relación y reproducción).

Tema 2.2. Los vegetales:

2.2.1. Estudiar un vegetal del entorno. Describir su morfología y funciones vitales (nutrición, relación y reproducción).

Tema 2.3. Otros elementos y factores del medio: Fuentes de energía:

2.3.1. Identificar como fuente de energía todo lo que puede realizar directa o indirectamente algún trabajo. Enumerar algunas (carbón, petróleo, sol, agua, viento ...).

2.3.2. Construir algún mecanismo (molino, anemómetro, ...) que pongan de manifiesto la acción energética del agua y del viento.

2.3.3. Observar el comportamiento de los cuerpos respecto a los imanes (campo magnético) y agruparlos según sean o no atraídos por ellos. Explicar el funcionamiento y uso de la brújula.

2.3.4. Montar un circuito eléctrico compuesto de pilas, conductores, interruptores y bombilla y comprobar la función de cada elemento. Reconocer cuerpos buenos y malos conductores de la electricidad. Conocer algunas aplicaciones de la corriente eléctrica (obtención de imanes, alumbrado, electrodomésticos, juguetes, ...) y valorar su importancia para la vida.

Bloque temático 3. Desarrollo en el medio**Tema 3.1. Estudio de un ecosistema:**

3.1.1. Explicar, a partir de la observación de un ecosistema natural (charca, bosque, pradera ...) o artificial (acuario, terrario ...), algunas dependencias entre los seres vivos, los inertes y los factores ambientales que lo caracterizan (temperatura, humedad, salinidad del agua ...).

3.1.2. Reconocer la responsabilidad del hombre, individual y colectivamente, en el mantenimiento del equilibrio ecológico (evitar incendios, no contaminar el aire y el agua, no talar árboles innecesariamente, respetar el hábitat de los animales y plantas ...).

Tema 3.2. Aprovechamiento de las fuentes de energía:

3.2.1. Construir alguna máquina simple (palanca, balanza, polea). Comprobar que las máquinas facilitan el trabajo. Reconocer distintas formas de energía (nuclear, eléctrica, vapor ...) utilizadas en las máquinas.

3.2.2. Reconocer cómo el uso de las máquinas modifica las formas de vida del hombre (trabajo artesanal, cadenas de producción, máquinas de escribir, coser, lavar ...).

3.2.3. Habitarse a tomar las precauciones y cuidados necesarios en el manejo de las máquinas y al consumo racional de la energía.

Bloque temático 4. Técnicas de trabajo

4.1. Habitarse al planteamiento de interrogantes a partir de la observación directa (¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿de dónde? ...) a tomar datos, ordenarlos y representarlos gráficamente.

4.2. Saber utilizar algunos instrumentos de medida (metro, balanza, medidas de capacidad, reloj, cronómetro, termómetro, pluviómetro).

4.3. Reproducir objetos, seres o modelos anatómicos en maquetas, dibujos, plegados u otros procedimientos, utilizando cartón, alambre, papel, plastilina ...

4.4. Elaborar resúmenes e informes sobre los fenómenos observados recurriendo a diferentes medios de expresión (len-

guaje oral, escrito, planos, croquis, dibujos, gráficos, fotografías).

4.5. Preparar encuestas, cuestionarios y guías de observación para obtener datos sobre algunos temas (fuentes de energía, contaminación, protección del medio ambiente, alimentación, vida animal y vegetal). Recoger información consultando distintas fuentes (libros, revistas, radio, televisión, prensa).

4.6. Habituarse a preparar sencillas experiencias para el estudio de algunos fenómenos (caloríficos, eléctricos, magnéticos...).

Educación Artística

La formación integral del alumno no puede entenderse sin prestar especial cuidado a la capacidad expresiva, la emotividad, los sentimientos, las vivencias y los recuerdos que se convierten en elementos configuradores del modo de ser, sentir y comportarse de las personas.

La Educación Artística, a través de la música, la plástica y el juego dramático, ha de despertar la imaginación y capacidad expresiva de los alumnos; cultivar la sensibilidad, el buen gusto y el interés por lo artístico; iniciarse en el uso y manejo de los recursos y técnicas expresivas; estimular el aprecio y valoración de las realizaciones artísticas y culturales y promover actitudes favorables al reconocimiento y estima de todo aquello que, como obra humana, representa un esfuerzo de la inteligencia e imaginación del hombre.

La metodología ha de respetar y favorecer la espontaneidad, la libertad de creación, la interpretación personal y el espíritu crítico. La acción didáctica se desarrollará a través de experiencias, situaciones y actividades que, graduadas en dificultad, sean motivadoras, abran nuevos horizontes e intereses y entronquen con los sentimientos personales y la realidad local, la tradición y valores culturales de su entorno, como medio para llegar a entender y comprender a las personas y pueblos de España y sus culturas.

La evaluación atenderá más al proceso, al pensamiento divergente, al aporte de soluciones, a la riqueza expresiva, a los sentimientos y a todo aquello que supone aportación y creación personal, que a emitir juicios sobre lo realizado con unos cánones determinados. Por otra parte, la evaluación, al destacar los progresos y avances del alumno, servirá de apoyo y estímulo y evitará la inhibición y apatía.

Teniendo en cuenta las especiales características de esta área, los Niveles Básicos de Referencia de cada uno de los sectores (Educación Musical, Educación Plástica y Dramatización), se presentarán por Ciclos, a fin de que cada Centro y cada Profesor los acomode y distribuya en función de los intereses, necesidades y madurez de los alumnos.

La Educación Artística no aspira a conseguir especialistas sino personas equilibradas y sensibles, capaces de captar y gozar de la belleza y constituirse, a su vez, en creadores.

Educación musical

La Educación Musical ha de canalizarse hacia la consecución de una expansión natural de las facultades de los alumnos, a través de la actividad sensorial, en la que importa sentir antes que comprender o aprender y de la aplicación de la imaginación a las experiencias derivadas del juego sonoro. La Educación Musical ha de despertar y potenciar la creatividad y la coordinación y equilibrio de la acción gestual, bien sea en la articulación vocal, la acción manual en la práctica instrumental, o el movimiento corporal, posible en la música como en ninguna otra área educativa.

El valor de la música como factor educativo es tal que se ha de iniciar en ella a todos los alumnos, posean o no cualidades innatas para la misma.

La Educación Musical no puede considerarse aislada de las restantes áreas educativas, por eso su organización, metodología y objetivos, guardará una necesaria y equilibrada interrelación con ellas, a fin de lograr en los alumnos coordinación y rapidez de reflejos, atención profunda y sostenida, afirmación de la personalidad, soltura en la elocución, sutileza de esfuerzo, disciplina y un sentido social.

Las actividades encaminadas a alcanzar los objetivos marcados deben ser realizadas a través de una expresividad y receptividad eminentemente activa y sensorial.

Se trata de cantar, oír, realizar prácticas de instrumentación elemental o de movimiento, de manera espontánea, y después, como una lógica consecuencia, llegar con plena naturalidad a algunos conocimientos teóricos o de lectura, muy gradualmente presentados.

El Profesor no ha de ajustarse necesariamente al orden de los bloques temáticos, sino que, al contrario, es conveniente que todos ellos se vayan desarrollando simultáneamente. Asimismo, el desarrollo de objetivos se hará desde su iniciación o a partir del nivel conveniente a cada caso, sea cual fuere el curso o edad en donde vaya a impartirse.

Bloque temático 1. Expresión y comunicación a través de la música

1.1. Ejercitar la actividad vocal para conseguir la mayor calidad expresiva.

1.2. Conocer el esquema corporal para desarrollar la capacidad de expresión musical a través del movimiento.

1.3. Desarrollar el sentido del espacio a partir de estímulos sonoros.

1.4. Habituarse a la expresión a través de la voz, el gesto e instrumentos musicales.

1.5. Reaccionar y responder de forma inmediata a distintos estímulos (presódicos, ritmos, melódicos, vocales, instrumentales y gestuales).

1.6. Practicar con espontaneidad el juego creativo, por medio de la expresión verbal (hablada o cantada), gestual y tímbrica.

1.7. Introducir en su expresión el juego creativo por medio de instrumentos sencillos.

1.8. Llegar a sentir, de forma elemental, el carácter expresivo de la música.

1.9. Reconocer, mediante la audición activa, las características de los elementos musicales (ritmo, melódico y tímbrico).

Bloque temático 2. La música tradicional y colectiva

2.1. Conocer las canciones tradicionales de su entorno.

2.2. Conocer y practicar un repertorio de juegos tradicionales con alguna implicación musical.

2.3. Familiarizarse con los ritmos más característicos de nuestro folklore.

2.4. Conocer y usar algunos instrumentos populares de percusión. Asociarlos a algunas celebraciones de tradición local.

2.5. Conocer romances y leyendas populares, así como celebraciones de tradición local con contenido musical.

2.6. Llegar a unos conocimientos musicales, basándose en los recursos más elementales y adecuados del folklore.

Bloque temático 3. Fuentes de sonido

3.1. Conocer y diferenciar el hecho sonoro.

3.2. Tomar conciencia de las posibilidades sonoras de los objetos que le rodean.

3.3. Dominar las posibilidades sonoras de su propio cuerpo (voz, palmadas, etc.).

3.4. Iniciar la práctica de algún instrumento elemental.

3.5. Localizar la procedencia espacial de sonidos, desarrollando la capacidad de ordenación y memoria sonora.

Bloque temático 4. Comportamiento del sonido en el lenguaje musical

4.1. Asociar, mediante el estímulo auditivo sensorial, contraste en la duración, intensidad, timbre y altura del sonido.

4.2. Reconocer y representar mediante una grafía libre y espontánea los parámetros del sonido (duración, altura, intensidad y timbre).

4.3. Conocer y aplicar de forma elemental la grafía convencional.

4.4. Captar y reproducir un hecho musical.

Educación Artística: Plástica

La Educación Plástica es un lenguaje expresivo, un medio de comunicación del alumno que fomenta: La expresividad individual, la facultad de improvisación e investigación, la relación emocional y sensitiva con el objeto creado, el desarrollo de la creatividad.

El niño debe utilizarla no sólo para expresar sus sentimientos, estados de ánimo y pulsiones, sino para transmitir ideas, conocimientos y respuesta crítica a esos conocimientos, así como para vivenciar sus relaciones con el medio: Amigos, familia, barrio, pueblo, etc.

No se trata en principio de enseñar las artes plásticas y sus técnicas, sino de utilizar un lenguaje (el plástico) para educar al niño. En consecuencia no debe pretenderse como meta de la expresión plástica, en estos niveles educativos, el formar «artistas» ni «pintores» aficionados y mucho menos buenos dibujantes, sino niños capaces de expresarse y desarrollar nuevas pautas de conducta y creación.

El Ciclo Medio representa, en la evolución del gesto gráfico del alumno, el paso del afianzamiento de su grafismo a la flexibilización y diversificación del mismo. Evolución que se evidencia, fundamentalmente en su capacidad para enriquecer su trabajo con más abundancia de detalles e incorporar elementos individuales; utilizar el color en relación objetiva con lo representado y encadenar en el espacio escenas y paisajes. El alumno irá abandonando poco a poco las representaciones lineales para comenzar a buscar la superposición de elementos.

Esta evolución gráfica es paralela al desarrollo de la capacidad de atención, percepción, observación, memoria, etc., en las que se debe basar y a las que se debe potenciar.

Bloque temático 1. La Plástica como vehículo de expresión, comunicación y desarrollo imaginativo

1.1. Expresar las vivencias y conocimientos a través de actividades plásticas.

1.2. Desarrollar la imaginación descriptiva a través de procedimientos pictóricos y de modelado.

1.3. Incrementar la imaginación narrativa mediante actividades plásticas que impliquen sucesión espacio-temporal o secuencias lógicas.

1.4. Desarrollar la imaginación constructiva con la utilización de procedimientos pictóricos y de modelado.

1.5. Acrocentrar la capacidad de observación y retentiva.

Bloque temático 2. Desarrollo gráfico

- 2.1. Estructurar y ordenar el espacio.
- 2.2. Representar formas superpuestas.
- 2.3. Representar el esquema corporal.
- 2.4. Profundizar en el conocimiento activo de la figura humana, con vistas frontales y de perfil.
- 2.5. Representar el movimiento en la figura humana y animales.
- 2.6. Representar los animales y su medio.
- 2.7. Utilizar el color de forma objetiva y subjetiva.

Bloque temático 3. Iniciación a los recursos plásticos

- 3.1. Usar el color libremente mediante la experimentación de sus mezclas y relaciones.
- 3.2. Percibir los distintos tonos de un mismo color, partiendo de la observación de la naturaleza, conseguirlos mezclando los colores y utilizarlos en sus realizaciones plásticas.
- 3.3. Valorar y conseguir el contraste de tonos y de luz-sombra.
- 3.4. Buscar el ritmo compositivo: forma-color.
- 3.5. Analizar la forma y la proporción de un objeto en sí mismo y en relación con otros.
- 3.6. Subordinar una forma a una estructura: Línea (dibujo), mancha-superficie (collage-pintura), volumen (técnicas tridimensionales).
- 3.7. Relacionar las formas con la función.
- 3.8. Representar plásticamente textos infantiles.

Bloque temático 2. Los procedimientos plásticos como instrumentos expresivos

- 4.1. Experimentar y utilizar técnicas diversas: Collage simple y mixto, ceras, ténpera, arcilla, etc.
- 4.2. Emplear distintas técnicas para realizar un mismo trabajo.

Bloque temático 5. Hábitos y destrezas necesarios para el desarrollo de los procesos creativos

- 5.1. Perfeccionar la coordinación óculo-manual y habituarse a trabajar con el brazo en movimiento y sin apoyo.
- 5.2. Usar distintos formatos y tamaños de papel soporte, siempre dentro de unas dimensiones amplias, y elegir el pincel según el tamaño del área a cubrir.
- 5.3. Manejar los materiales con orden y limpieza evitando desperdiciarlos.
- 5.4. Respetar las producciones propias y ajenas y ordenar los trabajos.
- 5.5. Iniciarse en la autoevaluación y trabajo en equipo.

Educación Artística: Dramatización

La expresión dramática es fuente de conocimiento de la personalidad infantil, cauce indiscutible para el desarrollo de la expresión corporal y oral, del pensamiento y de la acción, medio eficaz de autodomínio, de sometimiento a la regla libremente elegida y de integración en el grupo. Es importante, pues, en la Escuela por la gran aportación que realiza en la labor educativa.

Con los objetivos propuestos en la dramatización se pretende conseguir la buena configuración y agilidad corporal necesarios para la representación de arquetipos y situaciones en la vida cotidiana, así como la representación espontánea, la coordinación del mundo de la imagen icónica con lo real y llevar a la Escuela el mundo del cine, el teatro y la televisión, para ser observado, estudiado, imitado y criticado.

Bloque temático 1. Gesto y expresión corporal

- 1.1. Utilizar los miembros del cuerpo para seguir un movimiento controlado y reconocer a través del mismo y la visualización la simetría corporal.
- 1.2. Conseguir la agilización de la columna vertebral y el equilibrio postural con movimientos adecuados.
- 1.3. Realizar movimientos coordinados y llegar a la relación por medio de técnicas adecuadas (respiraciones, posturas, etc.).
- 1.4. Utilizar la memoria sensorial para reproducir imágenes, imitar animales y reproducir sonidos.
- 1.5. Representar con el cuerpo diferentes arquetipos de personalidad, situaciones de la vida cotidiana, narraciones secuenciadas (cuentos, leyendas).
- 1.6. Representar pantomimas a partir de imágenes y sonidos.
- 1.7. Utilizar adecuadamente el espacio escénico para representación de secuencias, movimientos y ritmos.

Bloque temático 2. El juego dramático

- 2.1. Representar «papeles» (el viento, el oso, etc.), y seleccionar en grupo aquél que esté logrado.
- 2.2. Elaborar procesos dramáticos (presentación, nudo, desenlace), proponiendo y seleccionando temas, realizando improvisaciones...
- 2.3. Observar y criticar las representaciones propias y de los demás (cómo se encarna, el personaje, utilización del espacio y tiempo, aplicación de técnicas, etc.).

2.4. Conseguir una buena coordinación motriz para la construcción y manipulación de títeres, construcción de teatrillos y escenarios de guñol.

2.5. Confeccionar textos teatrales, representándolos en diferentes situaciones, y aplicando los recursos aprendidos.

Bloque temático 3. La imagen estática

- 3.1. Visualizar imágenes y confeccionar el texto que a cada uno le sugiere dicha visualización.
- 3.3. Representar por dibujos o imágenes el mensaje recibido a través de un cuento o narración, o una audición.

Bloque temático 4. El movimiento en imágenes

- 4.1. Inventar narraciones después de la lectura de imágenes, audición de sonidos, visualización de colores, etc.
- 4.2. Comentar colectivamente programas de TV como medio de formación crítica y selectiva.

Educación Física

La Educación Física ha de contribuir, con su acción e influencia en el aspecto psicomotor de la persona a la maduración progresiva del alumno y procurará el desarrollo de las aptitudes perceptivas y de las cualidades físicas del niño, poniéndole en situación de dominar y coordinar sus movimientos, de situarse y organizar el espacio, manteniendo las distancias, el ritmo y el equilibrio en sus desplazamientos, de actuar con agilidad y potencia en sus acciones y de realizar en las marchas o paseos ejercicios de rastreo y orientación.

En el Ciclo Medio se iniciará a los alumnos en la práctica de juegos y deportes adaptados a su edad, en los que puedan ejercitar los buenos modales, el cumplimiento y respeto de las normas, el autocontrol y recibir sus éxitos o fracasos sin jactancia o irritación.

La Educación Física procurará, en definitiva, el equilibrio entre el desarrollo físico y psíquico de los alumnos y promoverá hábitos y actitudes favorables al ejercicio físico, graduado en dificultad, como medio indispensable para su desarrollo y salud.

TERCER CURSO**Bloque temático 1. Movimientos básicos**

- 1.1. Realizar movimientos para mejorar el dominio corporal.
- 1.2. Dominar las nociones de derecha-izquierda, delante-detrás, encima-debajo, alrededor, dentro-fuera, fuerte-despacio, etc.
- 1.3. Iniciarse en la relajación.
- 1.4. Aprender a utilizar el espacio en que se mueven.
- 1.5. Aumentar la amplitud de sus movimientos corporales.
- 1.6. Comunicarse por medio del movimiento y ajustar su movimiento corporal a la música producida o no por él.

Bloque temático 2. Coordinación dinámica general

- 2.1. Fijar las nociones de sentido y dirección en el movimiento.
- 2.2. Aprender a moverse en distintos sentidos y direcciones y conseguir buenos gestos de carrera.
- 2.3. Trepar por distintos medios (cuerda de nudos, cuerda lisa y espalderas).
- 2.4. Saltar en extensión y caer con suavidad.
- 2.5. Ejercitarse en suspensiones diversas (anillas, paralelas, cuerdas).
- 2.6. Perfeccionar la coordinación óculo-manual, ojo-pie, tiempo de reacción y representar gráficamente desplazamientos del balón, recorrido de un objeto, etc.
- 2.7. Afianzar el sentido de seguridad y guardar el equilibrio tónico.

Bloque temático 3. Cualidades físicas

- 3.1. Desarrollar la agilidad, potencia, resistencia y flexibilidad, iniciándose en el contacto con algunos aparatos sencillos.
- 3.2. Conocer y practicar las normas de seguridad en la realización de todo tipo de ejercicios.

Bloque temático 4. Actividades en la naturaleza

- 4.1. Realizar actividades en la Naturaleza, tales como paseos, marchas, juegos, etc. y aplicar los conocimientos adquiridos en las restantes áreas de estudio. Desarrollar la capacidad de convivencia en grupo.

Bloque temático 5. Actividades lúdicas y predeportivas

- 5.1. Iniciarse en el conocimiento y práctica de algunos predeportes.
- 5.2. Fomentar la imaginación, creatividad y expresión corporal mediante toda clase de juegos.
- 5.3. Establecer relaciones de compañerismo y amistad a través de la práctica de los distintos predeportes.
- 5.4. Habituarse a saber ganar y perder, a competir con naturalidad y anteponer el juego limpio al triunfo.

CUARTO CURSO

Bloque temático 1. Movimientos básicos

- 1.1. Aprender las posiciones fundamentales en los ejercicios gimnásticos.
- 1.2. Iniciarse en el conocimiento de ejercicios gimnásticos.
- 1.3. Habituarse a reaccionar con rapidez.
- 1.4. Practicar algunos ejercicios de relajación.
- 1.5. Controlar las distintas posturas corporales.

Bloque temático 2. Coordinación dinámica general

- 2.1. Realizar adecuadamente distintos tipos de marcha.
- 2.2. Realizar, iniciándose en el estilo, los distintos tipos de carrera.
- 2.3. Preparar, mediante diversas presas, en distintos medios (cuerda lisa, espalderas, mástil).
- 2.4. Iniciarse en el conocimiento y práctica del salto de altura y longitud y aprender a caer con las piernas flexionadas.
- 2.5. Aprender a soltarse y caer con suavidad manteniendo el equilibrio.
- 2.6. Lanzar y recibir pelotas y balones con una y dos manos.
- 2.7. Mantener el equilibrio en situaciones dinámicas de dificultad creciente.
- 2.8. Desarrollar la agilidad, potencia, resistencia y flexibilidad iniciándose en el contacto con aparatos gimnásticos como elemento lúdico.
- 2.9. Conocer y practicar las normas de seguridad en la realización de todo tipo de ejercicio.

Bloque temático 3. Actividades en la Naturaleza

- 3.1. Realizar actividades en la naturaleza tales como: marchas, juego de orientación, etc. Aplicar los conocimientos adquiridos en las otras áreas.

Bloque temático 4. Actividades lúdicas y predeportivas

- 4.1. Iniciar a los alumnos en el conocimiento y práctica de los distintos deportes.
- 4.2. Fomentar la imaginación, creatividad y expresión corporal mediante toda clase de juegos.
- 4.3. Establecer relaciones de compañerismo y amistad a través de la práctica de los distintos deportes.
- 4.4. Habituarse a saber ganar y perder, competir con naturalidad y anteponer el juego limpio al triunfo y aceptar e integrar en los grupos a los compañeros con menos aptitudes físicas o habilidad.

QUINTO CURSO

Bloque temático 1. Movimientos básicos

- 1.1. Percibir y controlar el propio cuerpo mediante el aprendizaje de diferentes posturas.
- 1.2. Practicar ejercicios de relajación.
- 1.3. Utilizar adecuadamente el espacio y perfeccionar el ritmo en la carrera.
- 1.4. Desplazarse interpretando ritmos y trayectorias.

Bloque temático 2. Coordinación dinámica general

- 2.1. Perfeccionar la coordinación de acciones y movimientos mediante marcha, carrera, trepas, suspensiones, salto, lanzamiento y recepciones.
- 2.2. Controlar el equilibrio corporal.
- 2.3. Realizar la posición vertical invertida.

Bloque temático 3. Cualidades físicas

- 3.1. Desarrollar agilidad, potencia y resistencia y flexibilidad iniciándose en la utilización de algunos aparatos.
- 3.2. Conocer y practicar las normas de seguridad en la realización de todo tipo de ejercicio.
- 3.3. Lanzar y recibir pelotas, balones de balonmano, fútbol, baloncesto etc. con una y dos manos.
- 3.4. Realizar ejercicios de preparación, batida, suspensión y caída en saltos de altura y longitud.
- 3.5. Realizar diversos tipos de carrera (resistencia, velocidad, relevos) con eficacia y economía de esfuerzo.

Bloque temático 4. Actividades en la naturaleza

- 4.1. Realizar actividades en la naturaleza tales como marchas, juegos de orientación y rastreo, acampadas, etc., y aplicar los conocimientos adquiridos en las otras áreas.
- 4.2. Habituarse a convivir y desarrollar actitudes de cooperación, ayuda, solidaridad, etc.

Bloque temático 5. Actividades lúdicas y predeportivas

- 5.1. Iniciarse en el conocimiento y práctica de algunos deportes.
- 5.2. Fomentar la imaginación, creatividad y expresión corporal mediante toda clase de juegos.
- 5.3. Establecer relaciones de compañerismo y amistad a través de la práctica de los distintos deportes.
- 5.4. Habituarse a saber ganar y perder, a competir con naturalidad, a anteponer el juego limpio al triunfo, a aceptar e integrar en los grupos a los compañeros con menos aptitudes físicas o habilidades y a organizar y elegir sus propias actividades lúdicas.

ANEXO II

HORARIO SEMANAL DEL CICLO MEDIO

| | Horas lectivas semanales |
|----------------------------------|--------------------------|
| Lengua Castellana | 7 |
| Matemáticas | 4 |
| Ciencias de la Naturaleza | 3 |
| Ciencias Sociales | 3 |
| Enseñanza Religiosa | 2 |
| Educación Artística | 2 ½ |
| Educación Física | 2 |
| Recreo | 1 ½ |
| Total | 25 |

Los alumnos que no reciban Enseñanza Religiosa cursarán, en un período de tiempo equivalente, Enseñanza de la Ética.

11202 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1982, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se aclara el sentido del artículo 7.º, apartado segundo de la Orden de 29 de junio de 1981.

En virtud de la autorización contenida en la parte dispositiva de la Orden ministerial de 16 de febrero de 1982, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Juan Martí Salavedra, en su calidad de Presidente de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

El apartado segundo del artículo 7.º de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, debe entenderse en el sentido de que sólo será necesario presentar ante el Ministerio de Educación y Ciencia para su aprobación los textos y el material didáctico que se vayan a utilizar para la impartición de las enseñanzas a que se refieren los apartados a), b) y c) del artículo 4 del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, quedando por consiguiente excluidos de la obligación de la aprobación los textos y el material didáctico que se pretendan utilizar para la impartición de las enseñanzas contenidas en el apartado letra d) de dicho artículo.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Director general, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11203 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1982, de la Dirección General de Política Alimentaria, de delegación de facultades a favor del ilustrísimo señor Subdirector general de Defensa contra Fraudes.

Ilustrísimo señor:

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de mayo de 1982 autoriza al Director general de Política Alimentaria para delegar en el Subdirector general de Defensa contra Fraudes la facultad de imposición de sanciones hasta una cuantía máxima de 100.000 pesetas.

Para conseguir en la actuación administrativa una mayor rapidez y eficacia, es aconsejable hacer uso de la autorización antes citada, por lo que, al amparo de lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de mayo de 1982, he tenido a bien disponer:

1.º Quedan delegadas en el Subdirector general de Defensa contra Fraudes las siguientes facultades atribuidas a esta Dirección General de Política Alimentaria:

a) La imposición de sanciones, hasta una cuantía máxima de 100.000 pesetas, en las materias a que se refiere la Ley 25/1970, de 2 de diciembre.

b) La imposición de sanciones, hasta una cuantía máxima de 50.000 pesetas, en las materias a que se refiere la Ley 11/1971, de 30 de marzo, y la Ley 12/1975, de 12 de marzo.

c) La imposición de sanciones, hasta una cuantía máxima de 100.000 pesetas, en la resolución de los expedientes en que sea de aplicación el Decreto 2177/1973, de 12 de julio.

2.º La delegación de atribuciones a que se refiere la presente Resolución será revocable en cualquier momento, y no consti-